

# **Directoras y regentes de la Escuela Normal de Maestras de Cádiz, 1857-1931**

Consuelo Flecha García

*Universidad de Sevilla*

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1580-0428>

**RESUMEN:** En este artículo se habla de las directoras de la Escuela Normal de Maestras de Cádiz y de las regentes de la Escuela Práctica de niñas en el periodo que transcurre entre 1857 y 1931. Asimismo, de sus trayectorias profesionales, elaboradas con el objetivo de favorecer un mejor conocimiento de las personas que hicieron posible el primer desarrollo y la consolidación de unos centros importantes para la formación de mujeres. Se han utilizado mayoritariamente fuentes primarias, documentos de archivo, prensa y legislación.

**PALABRAS CLAVE:** directoras, regentes, maestras, Cádiz.

## **Women Directors and Regents of the Teacher Training College of Cadiz, 1857-1931**

**ABSTRACT:** This article talks about the of the Teacher Training School of Cadiz and the women regents of the Practical School for girls, in the period between 1857 and 1931. Their professional careers, elaborated with the purpose of promoting a better knowledge of those who made possible the first development and consolidation of important training centers for women. Primary sources, archival documents, press and legislation have been used.

**KEYWORDS:** Women, Directors, Regents, Teacher, Cadiz, Spain.

## I. INTRODUCCIÓN

Las Escuelas Normales de Cádiz han sido tema de estudio difundido en varias publicaciones. Por eso, cuando nos disponemos a investigar alguna cuestión relacionada con esos centros, hemos de partir de lo ya dicho en sus páginas. Una fuente básica para localizar los datos que necesitemos es, sobre todo, el libro que recoge el laborioso y bien documentado trabajo sobre *Los archivos de las Escuelas Normales de Cádiz. Siglo XIX* (Plaza y Pascual, 2000), escrito por las que fueron directoras del centro, Marisol Pascual y Alicia Plaza. De esta obra han ido naciendo nuevos acercamientos a temáticas concretas de la formación del magisterio en Cádiz durante períodos más o menos amplios.

La monografía publicada por el profesor Cándido Gutiérrez, titulada *Del Pupitre. Del Magisterio: Una aproximación a la historia de la profesión y las Escuelas Normales de Cádiz* (Gutiérrez Nieto, 2008), nos permite hacer un recorrido por las diferentes etapas de ciento cincuenta años de vida de las Escuelas Normales gaditanas. Describe el contexto de la cultura educativa en España, el más cercano de la provincia de Cádiz y, a través de una descripción cronológica de imágenes y de documentos, da a conocer la historia de la formación inicial institucionalizada de maestros y maestras.

La revista *Tavira* dedicó un número monográfico en 2010 a la historia de las Escuelas Normales de Cádiz;<sup>1</sup> en él encontramos un conjunto de artículos escritos por el profesorado de la, ya entonces, Facultad de Ciencias de la Educación, centrados en distintos aspectos de su trayectoria a lo largo del tiempo. Carmen Vázquez, en el titulado «Las escuelas normales del XIX: la formación del profesorado en Cádiz», hace un recorrido por la legislación educativa referente a estos centros y por la más específica dirigida a los de Cádiz, nos aproxima a algunas de las características de la población gaditana, a las condiciones de las escuelas, a su profesorado, a los planes de estudio y a la evolución del alumnado (Vázquez Domínguez, 2010). El ya citado Cándido Gutiérrez ofrece una síntesis de la historia de la profesión del magisterio y de las Escuelas Normales, con los cambios que fueron experimentando al hilo de circunstancias políticas, situaciones sociales y disposi-

---

1. El número 26 de la revista *Tavira* (2010) es un número especial en homenaje, *in memoriam*, a Concepción Alcalde Cuevas, profesora del Departamento de Psicología.

ciones legales (Gutiérrez Nieto, 2010). Paloma Braza se centra en la evolución de la estructura, las condiciones académicas, los niveles y la asignación de materias que las normativas fueron introduciendo en la estructura y en las dinámicas de estos centros (Braza Lloret, 2010). María José Feliu da la palabra, en un breve relato, a quienes ejercieron la dirección en estas escuelas, que cuentan cómo fueron sucediéndose en esa responsabilidad (Feliu, 2010). Y Manuel Santander, inspector de Educación, documenta los sucesivos planes de estudio para la formación del magisterio vigentes en España y su aplicación en las Escuelas Normales de Cádiz (Santander Díaz, 2010).

En un artículo posterior, de 2019, Carmen Vázquez investigó sobre la presencia de alumnas, con datos que ponen de manifiesto la oportunidad que la Escuela Normal de Maestras ofreció a jóvenes de la provincia para formarse académicamente con vistas al ejercicio de una profesión (Vázquez Domínguez, 2019). Había muy poco publicado sobre esta historia; únicamente el trabajo de Ascensión Delgado sobre la residencia de normalistas (Delgado Fernández, 1995) y el inicial acercamiento que yo misma hice a las Escuelas Prácticas durante el siglo XIX (Flecha García, 1983).

Ahora, la finalidad de lo que se ofrece en este trabajo ha sido centrar la atención en la trayectoria de las que fueron directoras de la Escuela Normal de Maestras y regentes de la Escuela Práctica de niñas desde 1857 hasta 1931. Más de setenta años de cambios políticos y sociales, de actividad educadora, de mejora de la formación (tanto de las profesoras de la Escuela Normal como de las futuras maestras), de traslado de unos edificios a otros, de movimiento del cuadro docente y de las asignaturas que impartían.

## 2. FORMAR MAESTRAS EN CÁDIZ

La Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Cádiz, aunque la normativa origen de las Escuelas Normales solo hacía referencia a la formación de maestros,<sup>2</sup> planificaron la creación de ambas Escuelas Normales: para Maestros y para Maestras. Así lo había autorizado la reina Isabel II, con fecha 1 de marzo de 1855 (Plaza y Pascual, 2000, p. 21), an-

---

2. El Real Decreto de 31 de agosto de 1834 disponía establecer en Madrid una Escuela Normal de instrucción primaria para formar maestros. En 1837 se produce un nuevo intento de creación en la Real Orden de 8 de abril, *Gaceta de Madrid* (12-4-1837). La ley de 21 de julio de 1838 reitera esta voluntad en el art. 12: «Habrá en la capital del reino una escuela normal central de instrucción primaria», después de decir en el art. 11 que cada provincia sostendrá una Escuela Normal de enseñanza primaria (*Gaceta de Madrid*, 28-8-1838). La primera para maestros se abre en Madrid en 1839, y la primera para maestras, en Pamplona en 1847.

tes de ser aprobada la ley de Instrucción Pública de 1857, en la que solo se hablaba de la intención de crear Normales para la formación de maestras.<sup>3</sup>

En los primeros años de funcionamiento, instalada en el edificio Torre Tavira, calle de las Bulas, n.º 6, el profesorado y el director de la Escuela Normal de Maestros se encargaban también de la docencia y de la gestión de la de Maestras. Para las alumnas se nombraba, además, una rectora del Seminario de Maestras (se conserva la denominación con la que habían nacido estos centros) y una regente de la Escuela Práctica de niñas. Organigrama que se mantuvo hasta 1868, en que se produce la separación administrativa y, en consecuencia, la autonomía de cada centro.<sup>4</sup>

Aurora Naranjo estrena el cargo de rectora con carácter interino y de profesora de Labores en 1857; la enfermedad la obligará a dimitir en marzo de 1859. Sustituida provisoriamente por Francisca Gil, en octubre de ese mismo año se incorpora como rectora propietaria, previa oposición a la plaza, Rosario Torres Lárraga, de Málaga. Con título de maestra elemental en 1853 y superior en 1859, había sido maestra interina desde 1853, y propietaria un año después, de una escuela pública de niñas en Vélez-Málaga, cuyo Ayuntamiento la había felicitado «por el brillante estado de instrucción de las niñas»; felicitación que repetiría el Ayuntamiento de Cádiz en 1861 «por el brillante resultado de los exámenes en la Escuela Normal de maestras».<sup>5</sup> Cuando la Normal de Maestras queda desvinculada de la de Maestros en 1868, será ella la que continúe al frente, ahora como directora; permanece en ella hasta su fallecimiento en 1892 (*El Magisterio Español*, 10-3-1892, p. 4), treinta y tres años de trabajo y consolidación del Centro, y de traslado, ante el aumento de la matrícula, a otro edificio en la calle Vestuario, n.º 31.

Como profesora de Labores formó parte de la comisión organizadora de una «Exposición de Labores de la Mujer, Bellas Artes. Plantas y Flores», prevista para celebrarse en el Hospicio Provincial de Cádiz. La convocatoria difundida describe ampliamente el significado que tiene, las secciones en que estará dividida, las personas a quienes se dirige, la normativa que había que tener en cuenta para exponer los trabajos y las creaciones, los premios y su cuantía, y los conciertos de música que se ofrecerán diariamente (Torres *et al.*, 1890). En el mes de septiembre, la revista madrileña *La Última Moda* publica la ad-

3. La Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 mandaba crear Escuelas Normales de Maestros; sobre las de Maestras decía en el art. 114: «El Gobierno procurará que se establezcan Escuelas normales de Maestras para mejorar la instrucción de las niñas» (*Gaceta de Madrid*, 10-9-1857).

4. Decreto de 9 de diciembre de 1868 (*Gaceta de Madrid*, 12-9-1868).

5. Archivo General de la Administración (en adelante, AGA). Expediente personal de Rosario Torres Lárraga. Caja 32/06423.

judicación de los premios; entre ellos, Diploma de Honor a la Escuela Normal de Maestras de Cádiz y Medalla de Oro a la Escuela Práctica (*La Última Moda*, 14-9-1890, p. 7).

Ante esta ausencia inesperada, va a desempeñar, provisionalmente, el cargo de directora Enriqueta Avendaño Hevia (Zamora, 1848), maestra de primera enseñanza superior que había trabajado veinticuatro años en la enseñanza privada. Se incorpora a la Escuela Normal de Cádiz en diciembre de 1892 y a la dirección tres días después,<sup>6</sup> si bien el nombramiento de directora interina tiene fecha del mes de enero (*Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes*, 15-1-1893, p. 946). Su paso por el centro gaditano es fugaz, ya que su presencia en la docencia y en el cargo se reducirá a pocos meses, hasta octubre de 1893, debido a otro nombramiento de directora de la Escuela Normal de Maestras de Zaragoza (*Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes*, 25-9-1893); si bien, por permuta, tomará posesión de la Dirección de la Normal de Zamora. Ejercerá también en Salamanca, donde tuvo a su cargo la cátedra de Higiene y Economía. Y en la Escuela Normal Elemental de Ávila, de la que es nombrada profesora numeraria en abril de 1900, en virtud de concurso (*Gaceta de Madrid*, 15-4-1900, p. 258; 11-6-1900, p. 1223). Todavía en junio de 1907 vive un nuevo cambio y pasa a la de Cáceres (*Gaceta de Madrid*, 20-6-1907, p. 1116).

### 3. LLEGAR CON EXPERIENCIA

La siguiente directora es Carmen Tapia Cánovas (Córdoba, 1850), maestra de primera enseñanza superior en 1863 y grado de bachiller en 1898 con calificación de sobresaliente. Al incorporarse a la Escuela Normal de Cádiz el 16 de octubre de 1893, llegaba con la experiencia de haber dirigido la de Alicante durante cinco años, de 1877 a 1882, y la de Zamora de febrero a octubre de 1893.<sup>7</sup> En Alicante, cuando se conoce la noticia de que ha sido declarada cesante en febrero de 1880 por nombramiento de otra directora, se produce un gran malestar del que da cuenta la prensa. Las alumnas se movilizan para impedir que se lleve a efecto, dirigiéndose...

... a la autoridad competente para que su digna directora doña Carmen Tapia siga desempeñando tan difícil cargo en el que se ha captado generales simpatías y

6. En los méritos que alega para presentarse a unas oposiciones señala que fue directora interina en Cádiz desde el 23 de diciembre de 1892 hasta el 16 de octubre de 1893 (*Gaceta de Madrid*, 31-8-1899, p. 805).

7. AGA. Expediente personal de Carmen Tapia Cánovas. Educación. Caja 32/06329.

el cariño de sus discípulas. Aparte del trastorno que produce [en] la enseñanza el cambio de directora a mediados de curso, las bellas cualidades que adornan a la señorita Tapia la hacen acreedora a que siga ocupando el puesto que por sus merecimientos se le confió. (*La Unión Democrática*, 29-2-1880, p. 2; 11-3-1880, p. 1; 2-4-1880, p. 2; *El Constitucional*, 14-10-1880, p. 3)

En enero de 1881 se anuncia que Carmen Tapia ha abierto un colegio, elemental y superior, para la enseñanza de señoritas que admitía a alumnas internas y mediopensionistas (*La Unión Democrática*, 23-1-1881, p. 2), y en 1882, que ha vuelto a ser nombrada, pero decide no aceptar y regresa a Córdoba, su ciudad natal, donde había comenzado su actividad docente en un centro para señoritas abierto a finales del siglo XVIII, el Colegio de Doncellas Santa Victoria, donde estuvo encargada de la enseñanza de primeras letras, de segunda enseñanza y de dibujo, y donde ocupó el cargo de directora interina «por ausencias y enfermedades de la propietaria»;<sup>8</sup> en esa época ya destacaba por su destreza en la confección de bordados (Romero, 1877, p. 13). También fue profesora en el Colegio de la Unión de Aranjuez, «nombrada por el director general de beneficencia y sanidad»,<sup>9</sup> centro fundado en 1835 para la educación de huérfanas de militares (Casanueva de Luis, 2016). De ahí que, entre sus méritos, alegue el haber dedicado más de diecisiete años a la enseñanza privada.

Desde su llegada a Cádiz en 1893, se encarga de la Dirección en sustitución de Enriqueta Avendaño y, al mismo tiempo, inicia los estudios de bachillerato en el Instituto de Segunda Enseñanza San Isidoro de Sevilla, donde se presenta al examen de grado el 30 de mayo de 1898 (Flecha García, 1995, p. 203); recibe la calificación de sobresaliente y, dos años después, el 28 de mayo de 1900, obtiene el título.

En junio de 1900 es nombrada, en virtud de un concurso entre profesoras interinas de Escuelas Normales, «numeraria de Letras de la Escuela Normal Elemental de Maestras de Cádiz»,<sup>10</sup> poco antes de dejar definitivamente el centro, pues una Real Orden de 12 de febrero de 1901 le autoriza la permuta con la directora de la Normal de Zamora, Enriqueta Muñoz Peña. A partir de 1907 ejerce en la Escuela Normal de Ciudad Real,

---

8. *Idem*.

9. *Idem*.

10. Real Orden de 5 de junio de 1900 nombrando Profesores numerarios de las Escuelas Normales elementales que se mencionan a las señoras que también se expresan (*Gaceta de Madrid*, 11-6-1900, p. 1223). En el escalafón provisional de las profesoras numerarias de las Escuelas Normales de Maestras, a fecha de 1 de enero de 1902, figura como fecha de ingreso el 15 de junio de 1900 (*Gaceta de Madrid*, 16-3-1902, p. 1140).

donde estuvo al cargo de las asignaturas de la sección de Letras; en 1909 vuelve a Zamora, enseguida como directora; y en 1913 se traslada a la de Salamanca, donde se jubila en 1918.<sup>11</sup>

Organizó exposiciones de labores en Alicante y en Cádiz. La exposición de la ciudad levantina, en 1878, fue muy valorada por los trabajos expuestos y por la directora que la había realizado, de la que se dice: «la dirección provincial debe estar satisfecha del celo e inteligencia con que desempeña el difícil cargo de directora doña Carmen Tapia y Cáノvas» (*El Graduador*, 14-6-1878, p. 3). En la Normal de Cádiz, la exposición se inaugura en 1894 con una intención de futuro: que pudiera servir de «ensayo y base de un museo-exposición permanente». La prensa la calificó de «brillante» y comentó que no había sido objeto de ninguna subvención (*Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes*, 25-6-1894, p. 1383). La admiración despertada dio lugar a un hecho que la directora consideró que debía ser conocido; por eso envió a la prensa la siguiente información:

Que un caballero de la ciudad, después de visitar la exposición de labores, ha entregado 250 pesetas para que se «premie a las alumnas que más se hayan distinguido por sus labores, aplicación y buen comportamiento». Cantidad con la que se han costeado dos títulos de maestra superior y se han repartido obras de instrucción, ciencias y artes a las alumnas que más se han distinguido por sus trabajos, comportamiento y han obtenido brillantes notas en los exámenes de curso y reválida superior. (*El Magisterio Español*, 10-7-1894, p. 2)

De nuevo en 1896 organiza una exposición de labores con «bordados de todas clases, muchos verdaderamente primorosos, que son muy elogiados por las señoras que visitan la exposición», de la cual se hizo eco un periódico argentino (*El Correo de España*, 26-7-1896, p. 21). Y también acude con sus propios trabajos a distintas exposiciones de labores y de dibujo en las que, con frecuencia, es premiada.

Por esta habilidad en las labores de aguja recibe diferentes premios que refleja en su hoja de servicios: Mención Honorífica en la exposición de Córdoba de 1877 por sus bordados y dibujos; en Alicante, en la Exposición Industrial y Artística realizada en *El Fomento*, Diploma de Honor en labores de adorno (Amérigo, 1878, p. 2); y Mención Honorífica en la Exposición Provincial de 1879 (Pascual, 1879, p. 1) en la sección de dibujos

11. Real Orden de 2 de abril de 1913 (*Gaceta de Madrid*, 15-4-1913). Real Orden de 19 de septiembre (*Gaceta de Madrid*, 20-9-1913).

a lápiz. En la Asamblea Pedagógica celebrada en Sevilla en abril de 1895, el Rectorado la propone para el premio de honor por las labores y los trabajos de la Escuela Normal de Cádiz que ha presentado; una propuesta de mención honorífica que ya se había hecho en 1894 y que se repetirá en 1896 por los resultados en las exposiciones de los trabajos realizados en Cádiz. También es premiada, con medalla y diploma por sus labores y bordados, por el Ayuntamiento en una exposición de Barcelona y en un concurso artístico organizado por el Ayuntamiento de Ciudad Real, donde recibió el primer premio por los bordados en blanco y el segundo premio por las labores y pintura.<sup>12</sup>

Actuó en tribunales, tanto calificadores de exposiciones de labores (por ejemplo, en la de la Macarena de Sevilla) como de oposiciones de Magisterio. En uno de los tribunales de oposiciones a escuelas de párvulos celebradas en Sevilla en 1898, se la sanciona «con suspensión de empleo y sueldo durante dos meses e inhabilitación a perpetuidad para formar parte de Tribunales de Oposiciones» (Plaza y Pascual, 2000, p. 155). Durante este tiempo es sustituida por Natalia Muñoz Vázquez y, cuando se cumple el plazo, solicita permiso al rector para continuar en Madrid los estudios del grado Normal en la Escuela Central de Maestras, lo que le es autorizado; sin embargo, no parece haberlo cursado porque no lo refleja en la hoja de servicios que elabora y firma en 1914 en Salamanca. No regresa a Cádiz, pues se autoriza su traslado a la Escuela Normal de Zamora (Plaza y Pascual, 2000, p. 159).

Como era habitual en aquellas décadas de entresiglos, se une a diferentes campañas de recogida de dinero para causas benéficas, como la promovida a favor de las víctimas de la inundación en Valencia (*La Unión Católica*, 7-II-1879, p. 1), proyectos culturales y finalidades religiosas; en una de estas últimas aporta dinero para unas reparaciones en el santuario cordobés de la Virgen de la Fuensanta (*Diario de Córdoba*, 24-II-1896, p. 1).

#### 4. «EN BIEN DE LA ENSEÑANZA»

Natalia Muñoz Vázquez, que estaba sustituyendo a Carmen Tapia, se queda como la nueva directora. Nacida en Cádiz el 10 de abril de 1836, se incorpora tarde a los estudios de maestra, pues el ingreso en la Escuela Normal de su ciudad se produce cuando había cumplido ya 31 años. Edad que, en el momento de matricularse, no la exime de aportar un permiso firmado por su madre. En el expediente de alumna figura en los términos si-

---

12. AGA. Expediente personal de Carmen Tapia Cánovas. Educación. Caja 32/06329.

guientes: «Concedo espontánea licencia a mi hija Natalia Muñoz y Vázquez para que pueda ingresar en la Escuela Normal a emprender la carrera de Magisterio. Cádiz, 20 de agosto de 1867. Manuela Vázquez».<sup>13</sup> La tutela de una mujer, cualquiera que fuera su edad, dependía del padre, hermano, marido, tutor o, en caso de estas ausencias, de la madre, como vemos en este caso.

Su título de maestra de primera enseñanza elemental tiene fecha de 20 de febrero de 1869, y el de maestra de enseñanza superior, de siete meses después, 30 de septiembre. También en 1869, además, se presenta y gana una plaza en las oposiciones a escuelas vacantes de la provincia gaditana. Ejerce en la Escuela Municipal de niñas de Santa Isabel, situada en la plazuela de San Martín, con doscientas alumnas. Es la vicedirectora, junto con una directora, una ayudanta y dos conductoras. Permanece ahí hasta 1877, en que es nombrada para la Escuela Normal de Maestras. El último curso no ocupa la vicedirección, es maestra auxiliar en una plantilla que se ha ampliado a siete personas; como el número de alumnas, que ha crecido hasta llegar a ser de doscientas sesenta (Rossety, 1869-1877). En su hoja de servicios señala que fue cesada y repuesta de nuevo por el Ayuntamiento republicano federal y que desempeñó durante un tiempo el cargo vacante de directora en la Escuela de San José, en el barrio de extramuros de la ciudad.<sup>14</sup>

Al fallecer la que era directora de la Escuela Normal, el Rectorado de la Universidad de Sevilla dispone que Natalia Muñoz se encargue de las clases que quedaban libres; un nombramiento como maestra auxiliar de Labores que, en virtud de concurso, hace la Diputación Provincial el 31 de enero de 1877. Mantiene esta situación profesional de auxiliar hasta 1895, cuando el proyecto de reforma de las Escuelas Normales de 18 de marzo incluye en la disposición transitoria 2.<sup>a</sup> lo siguiente: «Los Profesores y Profesoras que hubieren ingresado en el Magisterio normal por oposición se considerarán propietarios de las plazas que actualmente ocupan» (*Gaceta de Madrid*, 28-3-1895, p. 1158). Tres años más tarde, en 1898, por Real Orden de 18 de noviembre, pasa a formar parte del cuerpo de profesoras numerarias, pues cumplía los requisitos establecidos en una normativa posterior: ocho años de interinidad y, en el caso de los profesores, el título de maestro normal y, en el de las profesoras, de maestra superior.<sup>15</sup> Al satisfacer esas condiciones, Natalia Mu-

13. Archivo de la Universidad de Cádiz (en adelante, AUCA). Expediente personal de Natalia Muñoz Vázquez, Profesora Numeraria de Labores de Escuelas Normales, 1877-1913. C-103-25 EN.

14. *Idem*. La *Guía de Cádiz* no refleja estas dos últimas situaciones, quizás porque fueron por tiempo muy breve.

15. Se trataba de la disposición transitoria 8.<sup>a</sup> del Real Decreto de 23 de septiembre de 1898, que reformaba las Escuelas Normales (*Gaceta de Madrid*, 25-9-1898, p. 1256).

ñoz ingresa el 7 de diciembre;<sup>16</sup> de acuerdo con la distribución de la enseñanza entre el profesorado, se encarga de la sección de Letras e imparte las asignaturas de Lengua Castellana y Geografía e Historia (Plaza y Pascual, 2000, p. 152). Amplía así su experiencia anterior en las de Labores y Economía Doméstica.

En los primeros meses de 1900 se presenta una denuncia contra esta profesora, dando origen a la apertura de un expediente gubernativo que concluye «suspendiendo provisionalmente del cargo a dicha profesora» (*El Magisterio Español*, 7-3-1900, p. 967). Pero poco después, el 16 de junio de ese mismo año, es nombrada directora en propiedad y ratificada en 1910, cuando la Escuela Normal es elevada de Elemental a Superior; responsabilidad que asume hasta octubre de 1914, en que le es aceptada la renuncia que presenta (*Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes*, 4-II-1914, p. 693).

Al iniciar el cargo, se encontró con un nuevo traslado de la Normal a la calle Columela, n.º 34. Y no faltaron, enseguida, valoraciones a la labor que realizaba junto con el profesorado: «este centro de enseñanza para la mujer honra a Cádiz como sirve para demostrar el valer de su digno profesorado, especialmente de su respetable directora doña Natalia Muñoz» (*La Correspondencia de Cádiz*, 23-12-1901, p. 2).

Cuando se acerca el momento de la jubilación, decide acogerse a una normativa de 1901 «sobre si procede o no la jubilación de los Profesores de los establecimientos de enseñanza al cumplir los setenta años», que en la exposición inicial de motivos decía:

No son excepcionales los casos en que Profesores meritísimos se encuentran después de los setenta años con aptitud bastante para seguir ocupando sus cátedras, que enaltecen con la experiencia y los conocimientos acumulados durante muchos años de incessantes estudios. Prescindir de tales Profesores y medir con un rasero igual a todos es notoriamente injusto, porque en estas cuestiones hay que atender a lo individual, adoptando medidas que correspondan de manera perfecta a las personas distintas a quienes se han de aplicar. (*Gaceta de Madrid*, 18-3-1901)

Por eso, en 1906, antes de cumplir los 70 años, solicita al Rectorado continuar en activo y como directora. Procedimiento que, según la normativa vigente, requería presentar varios informes sobre sus aptitudes para seguir ejerciendo. En uno de ellos leemos que:

---

16. Fecha señalada en el *Escalafón provisional de las Profesoras Numerarias de las Escuelas Normales de Maestras I.º de enero de 1902*, núm. 15.

... todas las profesoras manifestaron unánimemente que consideraban a la Sra. Doña Natalia Muñoz con facultades mentales y energía física bastantes para continuar en el puesto que ocupa dignamente. [...] Que consideraban dignas del mayor elogio las aspiraciones de la Sra. Directora en continuar su labor al frente de esta Escuela.<sup>17</sup>

Otros informes eran los certificados redactados por el médico forense del Distrito Judicial de Cádiz y por el subdelegado de medicina del Distrito y médico de la Junta Provincial de Instrucción Pública, que fueron positivos en ambos casos respecto de su capacidad y condiciones físicas.

De nuevo, en 1909, se abre el expediente de aptitud, pues desea continuar en activo y como directora una vez cumplidos los 73 años. Coincide con una regulación más precisa por parte del Ministerio que alerta de alguna corruptela: «no cabiendo ya que se sostenga esa extensión de los casos de jubilación a circunstancias o exigencias que no lo consienten sin grave perjuicio de la función docente y del propio interés económico del Estado» (*Gaceta de Madrid*, 2-10-1909, p.13).

Entre los veintitrés documentos reunidos, figuran el informe del claustro de la Escuela Normal y los certificados de hallarse «en plenas condiciones físicas e intelectuales», emitidos por el médico forense del Distrito Judicial de Cádiz, por el médico de la Junta Provincial de Instrucción Pública y por su propio médico. También, como profesora de Labores que era, tuvo que presentar «un trabajo de actualidad sobre Labores que demuestra la aptitud».

El claustro de la Escuela Normal se expresó en los mismos términos de la vez anterior: «unánimemente manifestaron todos los señores profesores que reconocían y consideraban a la profesora numeraria y directora en propiedad de esta escuela doña Natalia Muñoz Vázquez, con facultades mentales y energías físicas bastantes para continuar en el puesto que tan dignamente ocupa en esta normal de maestras».<sup>18</sup>

Los médicos Servando Amaya, forense de la capital, y José Jiménez, doctor en Medicina y Cirugía y profesor auxiliar de la Facultad de Medicina, declararon que «se encuentra en el pleno uso de sus facultades mentales y energías físicas, por lo que la considera-

---

17. AUCA. Expediente personal de Natalia Muñoz Vázquez, Profesora Numeraria de Labores de Escuelas Normales, 1877-1913. C-103-25 EN. Acta de la Sesión extraordinaria del Claustro del 2 de abril de 1906.

18. *Ibidem*. Acta de la Sesión extraordinaria del Claustro del día 24 de marzo de 1909.

mos con aptitud suficiente para la continuación en el ejercicio de su cargo», firmado el 8 de noviembre de 1909.

Para realizar esta diligencia, Carmen Pérez Martínez, profesora y secretaria de la Normal, y directora accidental de esta, certificó que Natalia Muñoz «viene desempeñando desde entonces y sin la menor interrupción su cometido, con la mayor asiduidad y extraordinaria constancia, al extremo de no haber disfrutado de permiso ni licencia alguna y sin dejar en ninguna ocasión de prestar el más exacto cumplimiento de sus deberes profesionales». <sup>19</sup>

El Consejo de Instrucción Pública, en el pleno del día 22 de mayo de 1910, aprobó el siguiente acuerdo 10.º: «Expediente sobre continuación en la enseñanza de doña Eusebia Genovés, doña Natalia Muñoz, don Sebastián Font y don Francisco Pérez» (*Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes*, 5-6-1910, p. 231). Con esta decisión positiva del Consejo, se le autoriza «para que continúe en los cargos de profesora numeraria y directora de la Escuela Normal de Maestras de Cádiz, después de haber cumplido la edad de setenta y tres años», siendo ministro el conde de Romanones (*Gaceta de Madrid*, 11-6-1910, pp. 553-554).

Cuando en diciembre de 1910 la Escuela Normal puede volver a impartir «los estudios del grado superior, a cuya categoría ha sido elevada por Real decreto» (*Gaceta de Madrid*, 26-12-1910, p. 703), es nombrada profesora numeraria de la sección de Labores y confirmada como directora (*Gaceta de Madrid*, 4-1-1911, p. 61). Ambas normativas estaban firmadas por Julio Burell, por entonces ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Todavía en abril de 1911, con 75 años, envía un oficio al Ministerio «con el fin de continuar en su puesto para cuyo desempeño se encuentra en perfectas condiciones físicas e intelectuales». <sup>20</sup> Y, una vez más, la Dirección General de Primera Enseñanza la autoriza «para que pueda continuar sirviendo los cargos de profesora numeraria y directora de la Escuela Normal superior de maestras de Cádiz a pesar de haber cumplido los setenta y cinco años de edad». <sup>21</sup>

Tres son los médicos designados por el Rectorado para emitir el certificado correspondiente: Bartolomé Gómez-Plana, del Cuerpo de la Beneficencia, reconoce que «reúne actualmente las condiciones de vidas físicas e intelectuales comprobadas por minucioso reconocimiento para el desempeño del alto cargo que ejerce y en relación con la edad»,

19. *Ibidem*. Firmado el 8 de noviembre de 1909.

20. *Ibidem*. Comunicación de 11 de abril de 1911.

21. Con fecha de 25 de junio de 1912, se publica en *Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes* (17-7-1912).

firmado el 7 de septiembre de 1911; Carlos Gómez Moreno Martínez, del Cuerpo de Sanidad Militar: «presenta todas sus funciones físicas en perfecto estado fisiológico, siendo así mismo completamente normales sus aptitudes intelectuales; creyendo por lo tanto el que suscribe que dicha señora profesora reúne las condiciones que la ley exige para continuar desempeñando el cargo que le está encomendado», con firma de 17 de septiembre de 1911; y Enrique Alcina, catedrático de la Facultad de Medicina de Cádiz: «vengo en declarar que la dicha señora se encuentra en posesión de las condiciones intelectuales y de la rectitud física que requiere el ejercicio del cargo que desempeña», firma de 18 de septiembre de 1911.<sup>22</sup>

Encarnación Ávila, directora provisional y regente de la Escuela Práctica, es la encargada de completar y tramitar el expediente con toda la documentación requerida; lo envía el 7 de octubre de 1911 con el siguiente oficio de apoyo a la continuidad de la prórroga:

...digna por todos conceptos de continuar en activo servicio en atención a las favorables circunstancias en que se encuentra, no solo porque el estado de su salud es inmejorable, sino porque sus facultades intelectuales son como si se encontrase en la plenitud de su vida, y su larga experiencia en el desempeño de su cátedra, su agilidad, destreza y gusto en la ejecución de los infinitos primores, objeto de su enseñanza, condiciones son que la hacen irreemplazable. ¿Cómo una profesora novel, sin su experiencia, sin su práctica, podría jamás sustituirla? En modo alguno.

Facultades, experiencias, destrezas profesionales que no debían desaprovecharse, de las que no podía disponer una profesora joven. A estas cualidades humanas y docentes se añade en el texto la satisfactoria labor de mejora del centro y de la formación que impartía, la cual podía resultar perjudicada sin su ausencia:

...esta dirección accidental hace pues constar sus fervientes deseos de que dicha señora continúe en su destino, en bien de la enseñanza, que sin ella se perjudicaría y para honra de esta escuela que les [sic] deudora de gratitud inmensa toda vez que, por su infatigable labor en pro de los adelantos de la ilustración y cultura que exigen hoy la carrera del Magisterio [...].

---

22. AUCA. Expediente personal de Natalia Muñoz Vázquez, Profesora Numeraria de Labores de Escuelas Normales, 1877-1913. C-103-25 EN.

Concluye con un alegato de alcance emocional en el que señala la incidencia que tendría la jubilación en el sentido de su vida y en el que habla del centro como «la Casa» que contribuyó a levantar, de justicia por todo lo realizado:

... justo es que quien tantos afanes, tan improbos trabajos tomó enalteciendo este centro y en bien de las maestras venideras, vea premiado [sic] sus sacrificios por el sabio Gobierno de s. m. y no se le condene a llorar en el rincón de su vida privada alejándola para siempre de lo que constituyó su vida, su existencia, de la Casa que al amparo de sus virtudes y de su reconocido mérito se ha levantado de la postración en que yacía.<sup>23</sup>

En 1913 se decide, por tercera vez, formar «el oportuno expediente» sobre las aptitudes «para continuar desempeñando su cargo, a pesar de haber cumplido setenta y siete años de edad», y así se acepta en una Real Orden de 20 de mayo firmada por Rafael Alatamira, director general de Enseñanza Primaria: «se proceda a la formación del oportuno expediente [...], para averiguar si la solicitante goza de la necesaria aptitud física e intelectual para continuar al frente de su cargo, designando [...] a los tres médicos que hayan de reconocer a la Sra. Muñoz».<sup>24</sup>

De nuevo el médico Fernando Carlos Gómez Moreno certifica que «en el acto del reconocimiento presenta todas sus funciones físicas en perfecto estado fisiológico, no habiendo por tanto enfermedad alguna que le impida continuar en el ejercicio de su cargo, siendo asimismo completamente normales sus aptitudes intelectuales», firmado en Cádiz el 9 de julio de 1913. En los mismos términos se expresa Juan Calbo Pino, médico del Cuerpo de la Beneficencia. Cumplido el procedimiento, en el mes de noviembre la Dirección General de Primera Enseñanza autoriza que pueda continuar desempeñando el cargo de profesora numeraria de la Normal de Cádiz (*Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes*, 5-II-1913, p. 717).

Pero Natalia Muñoz no termina este tercer periodo, pues en 1914 renuncia a la Dirección. Quizás influyó en su decisión el expediente abierto contra ella y otras profesoras por la denuncia de José Pareja Reyes, maestro de una escuela de Cádiz, debido a «hechos

---

23. *Idem*.

24. Texto manuscrito del expediente de Natalia Muñoz (AUCA. Expediente personal de Natalia Muñoz Vázquez...) reproducido en el *Boletín del Ministerio de Instrucción Pública* (30-5-1913) y en el *Suplemento a La Escuela Moderna* (30-7-1913, pp. 1496-1497).

ocurridos en exámenes sobre mejora de nota para ingreso en la Escuela Normal de Maestras de Cádiz». Esta denuncia se resuelve con una amonestación pública, con nota en su expediente para la directora y sin nota para las profesoras Matilde Caldevilla, Enriqueta Muñoz y el propio José Pareja, además del pago de indemnizaciones.<sup>25</sup>

Todavía en 1915 solicita continuar como profesora y desde el Ministerio «se ordena al rectorado de Sevilla incoe expediente de aptitud a la profesora de la normal de Cádiz, doña Natalia Muñoz» (*El Magisterio Español*, 8-6-1915, p. 535). En el mes de junio, el *Boletín del Ministerio de Instrucción Pública* publica una «Orden dictada en el expediente de rehabilitación para continuar en el servicio activo de la enseñanza incoado por doña Natalia Muñoz Vázquez, profesora numeraria de la normal de maestras de Cádiz» (*El Magisterio Español*, 29-6-1915, p. 667). En las aulas continuaba cuando se produce su fallecimiento en abril de 1917, con 81 años cumplidos.<sup>26</sup>

Dentro de las tareas del cargo de directora formó parte de comisiones en distintos organismos (entre otras, de la Comisión Provincial de instrucción primaria), de tribunales de oposiciones a Escuelas Nacionales de niñas, y de jurados de premios (como en el Segundo Concurso de Higiene Popular y Cultura Física) (*La Información*, 12-8-1914, p. 2). Y contribuyó a suscripciones de diferentes causas benéficas, ciudadanas y religiosas; de estas últimas, fue donante para sufragar los gastos de diferentes actos religiosos, como el triduo de la cofradía del Santísimo Cristo de la Piedad o la novena de San Rafael (*El Correo*, 23-3-1912, p. 2, y 22-10-1912, p. 2, respectivamente).

## 5. UNA DIRECCIÓN LLENA DE INICIATIVAS

Una nueva directora es nombrada por Real Orden de 20 de octubre de 1914, María de la Concepción Varela Martínez. Gallega nacida el 28 de noviembre de 1880 en Arnoya (Orense), localidad donde su madre, Carmen Martínez, era maestra; su padre, Luis Varela, era pintor.<sup>27</sup>

25. AUCA. Expediente personal de Natalia Muñoz Vázquez, Profesora Numeraria de Labores de Escuelas Normales, 1877-1913. C-103-25 EN.

26. AUCA. Libro de actas de sesiones del Claustro de la Escuela Normal de Maestras, 1914/1931. L-4 EN, p. 44. Sesión extraordinaria celebrada el día 18 de abril de 1917, con motivo del fallecimiento de la profesora numeraria D.<sup>a</sup> Natalia Muñoz Vázquez.

27. AUCA. Expediente personal de María Concepción Varela Martínez. Profesora Numeraria de la Sección de Ciencias de Escuelas Normales, 1902-1935. C-103-10 EN. En la hoja de servicios, ella escribe que nació el 30 de noviembre de 1881, pero la fecha que figura en el certificado de nacimiento es 28 de noviembre de 1880.

Maestra superior en la Escuela Normal de Pontevedra con título en 1897, ejerció en escuelas de niñas de esa provincia, de Lugo y de La Coruña (*El Eco de Santiago*, 29-1-1903, p. 2; *El Magisterio Español*, 14-1-1899, p. 29; *El Noroeste*, 14-10-1904, p. 2). Se incorpora al profesorado de Escuelas Normales en 1902 como auxiliar provisional en la de Pontevedra, después en la de Ciudad Real como profesora de Francés y en la de Zamora. Obtiene en 1910 el número uno en las oposiciones a profesora numeraria de la sección de Ciencias y elige plaza en la Normal de Murcia: «En las oposiciones que acaban de celebrarse en Madrid a escuelas normales, sección de Ciencias, obtuvo el número primero doña Concepción Varela Martínez, de Pontevedra, eligiendo entre las plazas vacantes la de la Normal de Murcia» (*El Eco de Santiago*, 29-4-1910, p. 2), centro del que fue nombrada directora (*El Magisterio Español*, 27-7-1911, p. 135) unos días antes de su traslado, por concurso de ascenso, a la de Cádiz (*Gaceta de Madrid*, 3-8-1911, pp. 375-376), a la sección de Ciencias, en la que se encargó de las asignaturas de Ciencias Físicas y Naturales.

En la Normal gaditana es nombrada directora en propiedad por Real Orden de 20 de octubre de 1914 y confirmada en el cargo, a propuesta unánime del claustro, por otra de 17 de junio de 1931. Su cese se produjo con fecha 5 de enero de 1932, al unificarse las dos Escuelas Normales: la de Maestras y la de Maestros. Durante esas casi dos décadas, el centro tuvo una relevante presencia en la sociedad gaditana.

En la primera sesión del claustro que preside, Concepción Varela dirige unas palabras al profesorado en las que reconoce «que las circunstancias habían hecho que, sin género alguno de merecimientos para ello, ocupe este lugar de responsabilidades». Y les manifiesta que «en mí no habrá nunca desvanecimientos porque ni mi carácter ni mi manera de ser han de permitir que experimente el vértigo de las alturas». Una mujer que es consciente de haber asumido el cargo debido a circunstancias derivadas no de sus méritos, que demuestra firmeza de carácter y capacidad de riesgo, empatía entre iguales y que se presenta dispuesta a la colaboración porque seguirá siendo «la compañera de siempre con la diferencia de que estoy sujeta a mayores obligaciones y éstas han de ser observadas con vuestra ayuda». Añade un detalle de atención con la directora que ha cesado: «permítarme [sic] ahora que rinda en este acto el homenaje de cariño y respeto a la mujer bondadosa que hasta ahora nos ha regido y a la que deseo grandes venturas».<sup>28</sup> Homenaje a una mujer buena, trabajadora, amante de su vocación educadora y de servicio.

---

28. AUCA. Libro de actas de sesiones del Claustro de la Escuela Normal de Maestras, 1914/1931. L-4 EN, p. 3. Acta de la sesión celebrada el 27 de noviembre de 1914.

En febrero de 1917 asiste con las profesoras de la Normal a las Conferencias Pedagógicas que se celebran en Cádiz,<sup>29</sup> a las que acudieron maestras y maestros de toda la provincia. Algunas de las conferencias pronunciadas en el Salón de Actos de la Facultad de Medicina fueron «Antropometría y palcometría en la Escuela. Laboratorio que puede construirse el Maestro» y «La anormalidad de los niños». La presidencia de la clausura fue ocupada por Antonio Royo Villanova, director general de Instrucción Pública (*El Día*, 21-2-1917, p. 4; *Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes*, 7-3-1917, p. 156). Estos actos eran un tipo de actividad que tenía su origen en una ley del Ministerio de Fomento de 1887, que establecía la celebración en cada provincia de «conferencias y reuniones encaminadas a favorecer la cultura general y profesional de maestros y maestras, planteando temas tanto de principios pedagógicos como de práctica educativa» (Ávila y Holgado, 2004).

Las actas de las sesiones de claustro presididas por esta directora ponen de manifiesto su interés por la mejora del centro. En una tras otra da cuenta del material adquirido o del que es necesario comprar para responder a criterios innovadores de la enseñanza; de su atención habitual a asuntos de mobiliario y de materiales:

La Sra. Directora hizo ver la necesidad, una vez terminados de pagar el resto del mobiliario adquirido para este centro, de la modificación de las bancas destinadas a la clase de caligrafía, de acuerdo con las exigencias higiénicas y pedagógicas modernas, y una vez hecho esto dedicar la cantidad sobrante de los gastos fijos que el centro tiene a la adquisición de material de enseñanza y científico que tan falta de él está la escuela.<sup>30</sup>

Y, desde luego, a su empeño en formar una buena biblioteca adquiriendo libros, haciendo suscripciones a revistas y solicitando donaciones de personas y centros de enseñanza de Cádiz para que contribuyan «al engrandecimiento de la biblioteca con la donación de las obras científicas, literarias y artísticas que juzgue adecuadas a las finalidades culturales que al centro le están encomendadas».<sup>31</sup> El objetivo de su proyecto, aceptado con beneplácito, era «formar en la escuela una buena biblioteca, de la que adolece, y que tanto ayudaría al mayor florecimiento de la enseñanza».<sup>32</sup>

29. *Ibidem*. L-4 EN, p. 43. Acta de la sesión celebrada el 17 febrero de 1917.

30. *Ibidem*. L-4 EN, pp. 45-46. Acta de la sesión celebrada el 7 de mayo de 1917.

31. *Ibidem*. L-4 EN, p. 56. Acta de la sesión celebrada el 22 de enero de 1918.

32. *Idem*.

En muchas de las actas se hace referencia al material adquirido y, como profesora de Ciencias que era, cuida mucho el material específico para la enseñanza de su disciplina, aunque el pago de este deba hacerse, incluso, a plazos: «adquisición hecha para el Museo de Historia natural que asciende a un total de pesetas ochocientas, el cual deberá irse abonando a plazos, según las exigencias del material lo vayan permitiendo».<sup>33</sup>

Sigue organizando las exposiciones de labores con un planteamiento más amplio, pues las concibe no solo centradas en los trabajos de aguja e incorpora los que se realizan en todas las asignaturas. Encontramos en la prensa una amplia crónica sobre la exposición celebrada en junio de 1917, donde, junto a la descripción de los trabajos expuestos de cada disciplina de estudio, se incluyen valoraciones sobre la profesora y directora Concepción Varela, «a quien tantas mejoras debe la escuela», y sobre las profesoras del centro que «secundan admirablemente la labor activa y fecunda de una ilustre directora que a todos los ánimos lleva la idea de su saber y de su vasta ilustración» (Topete, 1917, p. 1).

En noviembre de 1922 propone la creación de un Ropero Escolar, como los que ya existían en otros centros de diferentes provincias, dirigido por Carmen Elorza, profesora de Labores. Se aprueba en los siguientes términos: «Acordándose también para su sostenimiento contribuir el profesorado con una cuota mensual que podía ser de una peseta y las alumnas con 25 céntimos, siendo acogida con satisfacción esta idea por los señores reunidos».<sup>34</sup> Todo el profesorado se implica económicamente para que el proyecto fuera viable y se invita igualmente a las alumnas a comprometerse.

La finalidad concreta de esta iniciativa era beneficiar a las niñas y a los niños de las Escuelas Nacionales de la ciudad con mayores necesidades y que destacaran por su aplicación y asistencia, proporcionándoles prendas de vestido y calzado. Tenía lugar en el mes de diciembre de cada año, en un acto presidido por el señor obispo y otras autoridades locales. En los primeros años se celebraba en el salón de actos de la Normal (*El Noticiero Gaditano*, 30-12-1925, p. 3) y después en las escuelas donde había niñas que recibían la ayuda. Así se refleja en una sesión del claustro: «después se trata de la forma de hacer el reparto de prendas del ropero acordándose se lleve a efecto de la misma manera que el año anterior, llevándola a las escuelas, por no reunir el centro condiciones de capacidad».<sup>35</sup>

---

33. *Ibidem*. L-4 EN, p. 65. Acta de la sesión celebrada el 1 de junio de 1918.

34. *Ibidem*. L-4 EN, p. 146. Acta de la sesión celebrada el 18 noviembre de 1922.

35. *Ibidem*. L-4 EN, p. 264. Sesión celebrada el 15 diciembre de 1928.

En 1930 la directora informa del reparto de prendas efectuado en distintas escuelas por las alumnas que forman la Junta del Ropero y da una buena noticia sobre subvenciones: «que ha recibido del Estado dos subvenciones, una de 500 pesetas a favor del ropero y otra de 2000 pesetas para la cantina».<sup>36</sup> Y al año siguiente notifica que el reparto se ha realizado «en las mismas condiciones e idéntica cuantía que los años anteriores, expresando su satisfacción los maestros y niños premiados».<sup>37</sup>

Asegurado el funcionamiento del Ropero Escolar, en noviembre de 1925 inaugura la Cantina Escolar establecida en la Escuela Práctica, que cuenta con el patrocinio del Ayuntamiento (*El Noticiero Gaditano*, 10-11-1925, p. 1). En sus inicios beneficiaba a unas cincuenta niñas, alumnas de la Escuela Práctica, asegurándoles una buena alimentación. Recibía subvenciones de diferentes personas y entidades de la ciudad, también del Ministerio de Instrucción Pública. Y, para completar la financiación, se organizaban actos benéficos, «como el celebrado pocos días después de su inauguración en el “Gran Teatro” representando la comedia de los hermanos Quintero, *El Genio Alegre*» (*El Noticiero Gaditano*, 26-12-1924; 16-11-1925, p. 1; 13-12-1927, p. 1).

El Ropero Escolar y la Cantina Escolar eran acciones de beneficencia y protección a la infancia iniciadas en España por la Asociación de Caridad Escolar madrileña, que estableció las Cantinas Escolares en la capital a comienzos del siglo xx. Su finalidad era asistencial, muy necesaria en un número importante de niñas y niños de familias con escasos recursos (Ruiz y Palacio, 1999, p. 69).

La Fiesta del Libro se celebra con especial solemnidad en octubre de 1926. Un Real Decreto de 8 de febrero de ese año había dispuesto «que el día 7 de octubre de todos los años se conmemore la fecha del natalicio del príncipe de las letras españolas, Miguel de Cervantes Saavedra, celebrando una fiesta dedicada al libro español». El artículo 3.º recogía que en todas las escuelas «se celebrará sesión pública, dedicada al libro español y particularmente a conferencias sobre bibliografía de las especialidades correspondientes» (*Gaceta de Madrid*, 9-2-1926). Obligación que se recuerda a los rectores de las universidades en el mes de septiembre para comunicarlo a todos los centros de su distrito (*Gaceta de Madrid*, 18-9-1926).

Concepción Varela no pudo participar presencialmente en esta primera conmemoración, pues estaba en periodo de licencia por enfermedad desde el 29 de septiembre (*Gaceta de Madrid*, 29-10-1926). La sustituye, como directora interina, Ana Valladolid, pro-

36. *Ibidem*. L-4 EN, p. 283. Acta de la sesión celebrada el 8 de enero de 1930.

37. *Ibidem*. L-4 EN, p. 230. Acta de la sesión celebrada el 28 de enero de 1931.

fesora de Pedagogía. El acto celebrativo consistió en la lectura de la real orden que lo disponía, en el canto del «Himno al Libro», en el discurso de la directora interina, en las palabras de la directora accidental, la profesora Matilde Caldevilla, y en la entrega del *Quijote* a las cuatro alumnas que habían obtenido matrícula de honor (*El Noticiero Gaditano*, 7-10-1926, p. 3).

Esta fiesta seguiría celebrándose en la Normal. Así, en 1928 se da cuenta de haber adquirido la señora directora propietaria unos libros de la editorial Biblioteca Patria para la celebración de la Fiesta del Libro Español.<sup>38</sup> Y en 1930 la directora accidental, Matilde Caldevilla, pone en conocimiento del claustro la nueva fecha para la celebración, establecida en un real decreto de 7 de septiembre: «se traslada la fiesta del libro español al día 23 de abril; pero ello, no obstante, debe tener lugar el 7 de octubre próximo si los claustros no acuerdan aplazarlo para la citada fecha de 23 de abril».<sup>39</sup> Acordaron hacer la celebración el 7 de octubre.

Entre las distinciones y premios que recibió Concepción Varela, figura el ser propuesta por la Diputación de Cádiz para la concesión de la Cruz de Alfonso XII por «los relevantes servicios prestados en pro de la enseñanza y la admirable labor realizada en el cargo de directora de la Normal de Maestras de Cádiz, elevando dicho centro a gran altura»; solicitud a la que se unieron el Ayuntamiento (*El Noticiero Gaditano*, 10-2-1927, p. 1), la Junta Provincial de Instrucción Pública, todo el personal que integraba la Normal de Maestras y la Escuela Práctica Graduada, la inspectora de Primera Enseñanza Teresa Izquierdo, todo el magisterio primario de la localidad y alumnas normalistas.<sup>40</sup>

Concepción Varela continúa como profesora en Cádiz, pues no se le adjudica la plaza de Madrid que había solicitado. Tiene problemas de salud y en 1933 tramita licencias por enfermedad; una situación que no mejoró con el tiempo, pues en 1943 solicita la jubilación anticipada por «imposibilidad física» y le es aceptada en enero de 1944 (*Boletín Oficial del Estado*, 12-1-1944). En 1937 estuvo incluida en la relación de profesoras de Escuelas Normales que fueron destituidas de su puesto por el Gobierno de la República (*Gaceta de la República*, 6-2-1937).

38. *Ibidem*. L-4 EN, p. 259. Acta de la sesión celebrada el 28 septiembre de 1928.

39. *Ibidem*. L-4 EN, pp. 294-295. Acta de la sesión celebrada el 30 septiembre de 1930.

40. AUCA. Expediente personal de María de la Concepción Varela Martínez Profesora Numeraria de la Sección de Ciencias de Escuelas Normales, 1902-1935. C-103-10 EN.

## 7. REGENTES EN LA ESCUELA PRÁCTICA

En la Escuela Práctica de la Normal, la primera maestra que actúa como regente va a ser Teresa Montorfano Laparra (Vélez-Málaga, 1820); estrena la apertura de ese centro en 1857 y permanece en él hasta 1874 (Plaza y Pascual, 2000, p. 114). Nombrada regente interina en octubre de 1857, pasa a propietaria en virtud de oposición en julio de 1858. Siendo maestra elemental, examinada por la Comisión Provincial de Sevilla en agosto de 1852, abre una escuela privada de niñas en Algeciras y tres años después en Jerez de la Frontera.<sup>41</sup> Obtiene el título de maestra superior en 1868 en Cádiz.<sup>42</sup> En su hoja de servicios figura que «ha recibido diferentes votos de gracias de las autoridades provinciales y municipales y del jefe del establecimiento [por entonces, el director de la Escuela Normal de Maestros] por los buenos resultados obtenidos en la enseñanza».<sup>43</sup> Su sustituta en el cargo va a ser Carmen Jiménez García, una profesora auxiliar interina de la Escuela Normal de Cádiz, con nombramiento de 18 de febrero de 1872, que había cesado en mayo de 1873. Al año siguiente se incorpora como regente de la Escuela Práctica (Plaza y Pascual, 2000, p. 118), cargo que desempeña hasta su fallecimiento a comienzos de 1886.<sup>44</sup>

El periódico *El Guadalete*, publicado en Jerez de la Frontera, informaba en su segunda página de la edición del 20 de febrero de 1886 que «el rector de esta Universidad ha aprobado el nombramiento de doña María Julia Moro para maestra regente interina de la escuela práctica superior de niñas agregada a la normal de Cádiz». Julia Moro Vargas, maestra superior con calificación de sobresaliente en 1880,<sup>45</sup> había solicitado presentarse a las oposiciones a escuelas de niñas vacantes en la provincia de Cádiz convocadas en 1884 (*El Guadalete*, 23-3-1884, p. 3), solicitud que hizo de nuevo en septiembre del mismo año (*La Palma de Cádiz*, 22-9-1884, p. 1). Permanece apenas dos años como regente porque enseguida se celebran oposiciones para ocuparla en propiedad. Ante la adjudicación de la plaza a Encarnación Ávila Moya,<sup>46</sup> Julia Moro formula una protesta (*Boletín de Primera Enseñanza de la provincia de Gerona*, 26-6-1888, pp. 9-10) de la que la prensa gaditana se

41. AGA. Expediente personal de Teresa Montorfano. Educación. Caja 31/19322.

42. AUCA. Expediente personal de Teresa Montorfano Laparra, 1868. C-72-3 EN.

43. AGA. Expediente personal de Teresa Montorfano. Educación. Caja 31/19322.

44. «Ha fallecido la señora doña Carmen Jiménez, ilustrada profesora de la escuela práctica agregada a la normal de maestras de Cádiz» (*El Magisterio Balear*, 27-2-1886, p. 6).

45. AUCA. Expediente personal de María Julia Moro Vargas, 1877-1880. C-73-10 EN.

46. «Ha sido declarada cesante del cargo de Regenta [sic] interina de la escuela práctica normal de Cádiz doña Julia Moro y nombrada en dicho concepto doña Encarnación Ávila Moya» (*El Magisterio Español*, 15-10-1888, p. 4).

había hecho ya eco: «Se dice que se han presentado protestas por la validez de la designación de la señorita doña Encarnación Ávila para la plaza de regente de la normal a cuya protesta se ha unido el presidente del Tribunal don Emilio Rodríguez» (*La Palma de Cádiz*, 21-6-1887, p. 3). El expediente abierto reconoce las irregularidades cometidas en el procedimiento de las pruebas, establece la anulación de las oposiciones verificadas, apercibe al tribunal «y con especialidad al Presidente del mismo, por las infracciones cometidas, de las cuales es éste el principal responsable, y que la Junta nombre nuevo Tribunal que juzgue los nuevos ejercicios» (*Boletín de Primera Enseñanza de la provincia de Gerona*, 26-6-1888, pp. 9-10).

Lo cual no impide que sea declarada cesante en octubre de 1888 y nombrada Encarnación Ávila Moya (*El Magisterio Español*, 15-10-1888, p. 4),<sup>47</sup> una decisión que se produce rodeada de polémica en el ambiente del magisterio y que repercute en la relación de dos mujeres que habían coincidido en la Normal siendo alumnas y que habían sido nombradas en un mismo oficio de 1880; al rector de Sevilla se le comunica que se les «había conferido el título de premio» en la carrera, de maestra superior a Julia y de maestra elemental a Encarnación.<sup>48</sup>

Cuando se convocan de nuevo las oposiciones, Julia ya no se presenta; las candidatas son Encarnación Ávila, regente interina, y Dolores Fernández Palacios, auxiliar propietaria (*La Palma de Cádiz*, 22-10-1891, p. 3). Una tercera, Dolores Arellano, presenta una reclamación ante el Ministerio de Fomento, del que dependían los asuntos de Instrucción Pública hasta 1900, contra la orden de la Dirección General que le niega el derecho a actuar en esas oposiciones (*El Magisterio Español*, 25-8-1888, p. 4). Obtiene la plaza la primera y es felicitada, al menos, por uno de los periódicos gaditanos: «Damosle nuestra más cumplida enhorabuena, como se la darán las infinitas personas que comprenden los vastos conocimientos que dicha señorita posee sobre el magisterio» (*La Palma de Cádiz*, 11-12-1891, p. 2).

Encarnación Ávila había nacido en Cádiz el 25 de septiembre de 1860 y había estudiado la carrera en la Escuela Normal de esta ciudad; la terminó como maestra elemental y superior con la calificación de sobresaliente.<sup>49</sup> En 1881 había obtenido el premio de Me-

47. De Julia Moro no sabemos su actividad posterior. Quizás es la maestra destinada más tarde a la escuela de la localidad riojana de Leza (*La Rioja*, 31-10-1895, p. 1) y la que en 1900 se presenta a oposiciones a escuelas de párvulos en Zaragoza, sin obtener plaza (*La Unión: periódico de I.ª Enseñanza*, 14-6-1900, p. 8).

48. Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla. Escuelas Normales, legajo 515-2. Oficio de 21 de diciembre de 1880.

49. AUCA. Expediente personal de Encarnación Ávila Moya, 1878-1881. C-39-15 EN.

dalla de Bronce en la sección de Labores del Certamen científico, literario, artístico y de labores de señora, organizado por el *Boletín Gaditano* (*El Amigo*, 23-10-1881, p. 4; *Asta Regia*, 3-4-1882, p. 7).

Una actividad y destreza en la que participaba activamente, como quedaba demostrado en la exposición de labores que de manera periódica organizaban la Escuela Normal de Maestras y la Escuela Práctica; por ejemplo, la celebrada en 1894, a la que ya me he referido al hablar de la directora Carmen Tapia, «secundada con el mayor acierto por la Regente Doña Encarnación Ávila» (*Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes*, 25-6-1894, p. 1383); iniciativa que, a partir de 1913, formó parte de los proyectos que había que desarrollar según lo establecido en una normativa aprobada ese año, la cual mandaba celebrar «todos los años, al terminar el curso, una exposición con los trabajos de sus alumnos de los diferentes grados, invitando a la Junta local y vecindario a visitarla, a fin de que éste pueda conocer la labor de la escuela» (*Gaceta de Madrid*, 13-5-1913, p. 455).

La organizada en la Escuela Práctica, una vez más en 1921, pudo visitarse por el público general durante tres días. La columna informativa que apareció en prensa hablaba así de la regente, Encarnación Ávila, «quien, en el desempeño de sus funciones, se aliena y tonifica en el cumplimiento de su misión académica y en la satisfacción del deber cumplido». Y se refería elogiosamente a los trabajos dirigidos por las profesoras Ana Montoursy, Sánchez Pinto y Gracia Acal Acuña.<sup>50</sup> Les daban la enhorabuena, «pues al concepto del cumplimiento del deber agregarán la satisfacción de haber recibido innumerables plácemes» (*El Noticiero Gaditano*, 19-7-1921, p. 3).

La siguiente regente en 1924 es María Cantero García (Murcia, 1868), maestra desde 1891 en la Escuela Normal de Murcia, con plaza ganada en oposiciones a escuelas de primera enseñanza y ejercicio profesional en varias provincias (Valencia, Bilbao, Sevilla). Además, tenía experiencia en el profesorado de Escuelas Normales: Murcia en 1899 (*El Magisterio Español*, 20-6-1900, p. 1208) y Valencia en 1904 (*La Correspondencia de Valencia*, 26-10-1904, p. 2). En Bilbao es maestra de una escuela municipal y en 1903 recibe una pensión del Ayuntamiento de la ciudad para asistir al curso sobre trabajos manuales que el pedagogo Emidio Consorti (1841-1913) venía realizando desde 1889 en la Regia Scuola Normale de Ripatransone (Italia), de la que era director (Passione, 2012, pp. 98-100). Otros compañeros y ella resumen lo aprendido en la publicación *Studio e Lavoro. Ricordo*

<sup>50</sup> Ana Joaquina Montoursy Segovia (Sevilla, 1886), maestra superior y bachiller. María C. Sánchez Pinto (Sevilla, 1879), maestra superior con calificación de sobresaliente. María Gracia Acal Acuña (Sevilla, 1873), maestra superior.

del XV Corso di Lavoro Educativo de Ripatransone (Italia) (*El Magisterio Español*, 10-10-1903, p. 623). Unos conocimientos que María difundirá interviniendo en cursos en diferentes lugares —por ejemplo, Valladolid (*El Magisterio Español*, 16-1-1904, p. 2), Santander (*La Atalaya*, 5-5-1904, p. 2; 23-5-1904, p. 1) y Madrid (*Boletín de Primera Enseñanza de la provincia de Salamanca*, 5-6-1904, p. 3; *La Correspondencia de España*, 14-7-1904, p. 2; *El Liberal*, 29-6-1904, p. 2)— y como colaboradora asidua de la revista profesional *El Magisterio Español*, para la que escribe artículos sobre este y otros temas pedagógicos y distintas cuestiones educativas de actualidad.

Durante el tiempo que ejerce en una escuela de párvulos de Sevilla, de 1906 a 1912, crea la revista *Nuevo Magisterio*, programa un curso sobre trabajo manual, obtiene el accésit en un certamen literario de la Asociación de Maestros San Casiano de Sevilla y otro premio en un certamen pedagógico en Valencia, organiza una colonia escolar en una localidad de playa y cultiva una presencia activa en ambientes culturales y educativos. Una maestra inquieta, activa, emprendedora, con una especial disposición para los trabajos manuales.

Después de solicitar presentarse a oposiciones al profesorado de Escuelas Normales en distintas convocatorias, es nombrada en 1920 regente de la Escuela Práctica de Granada (*Gaceta de Madrid*, 29-1-1920) y, en 1924, por concurso de traslado, regente de la Escuela Práctica de Cádiz,<sup>51</sup> cargo que desempeñará hasta 1929, en que pasa a ser directora de una clase especial de adultas en Barcelona (*El Día Gráfico*, 8-10-1929, p. 19). Viirá todavía otro traslado a Alicante en 1933, ciudad donde le llegará la jubilación.

Antes de 1931 la última regente va a ser María de Gracia Acal Acuña (Carmona, Sevilla, 1873). Maestra superior en 1889 en la Escuela Normal de Cádiz,<sup>52</sup> comienza ejerciendo en Sevilla en 1890 y, en 1902, gana una plaza por oposición con destino en la escuela de párvulos, de nueva creación, de Guadalcanal (Sevilla) (*El Magisterio Español*, 31-5-1902). Se presenta a varias oposiciones y en 1916 ocupa una plaza en la Escuela Práctica Graduada de la Escuela Normal de Cádiz, de la que toma posesión en marzo de 1917 (*La Información*, 24-3-1917, p. 1). Como era exigible a las maestras de aquellos años, se valoraba el dominio de las labores de aguja, lo que se hace notar en el caso de Gracia Acal con motivo de la exposición de labores que organiza la Escuela Práctica en 1921. De esta profesora del tercer grado del centro, se dice lo siguiente:

51. Nombramiento provisional en octubre y nombramiento definitivo en enero de 1925 (*Gaceta de Madrid*, 28-1-1925).

52. AUCA. Expediente personal de María de Gracia Acal Acuña, 1887-1893. C-36-4EN.

... dirigido por la simpática y culta profesora doña Gracia Acal Acuña se exhiben una serie de bordados en seda y tul, tan hábilmente hechos, que es sensible que no lo hayan visto el sinnúmero de Damas inteligentes en estos trabajos y que ignoran que existen estas exposiciones. (*El Noticiero Gaditano*, 19-7-1921, p. 3)

En 1929 asume la regencia de la Escuela Práctica de manera accidental (*El Noticiero Gaditano*, 11-7-1929, p. 1), responsabilidad que desempeña hasta que en 1931 se incorpora Avelina Rengel Arroyo. En una sesión de claustro, la directora expresa «su conformidad porque forme parte del mismo la Sra. Rengel, nueva Maestra Regente de la Escuela práctica, aneja a esta Normal». Y Avelina Rengel Arroyo comunica «también su satisfacción por pertenecer al mismo y su gratitud por haber sido tan bien acogida».<sup>53</sup> Gracia Acal solicita traslado y pasa a la Graduada de Madrid (*El Magisterio Español*, 23-7-1931, p. 160).

## 7. MUJERES DE PROFESIÓN EDUCADORA

Hemos recorrido en estas páginas los nombres y la trayectoria de un elenco de mujeres que a lo largo de casi ochenta años estuvieron dispuestas a asumir funciones con incidencia pública. Un ejercicio profesional en centros de formación de mujeres, lo que continuaba siendo una novedad a pesar del paso del tiempo. Porque niñas bien alfabetizadas y jóvenes preparadas para el desempeño de una profesión despertaban aún sorpresa, respeto y, en algunos casos, inquietud. Aunque se consideraba un trabajo que respondía a características y roles que se aplicaban a las mujeres como propios de su naturaleza, sustraer tiempo a la dedicación a la familia producía temor. A partir de la Revolución Industrial y del pensamiento político ilustrado que la Francia de 1789 introdujo en el concepto de ciudadanía, se vislumbraba la ruptura de una costumbre en la asignación de funciones totalmente dicotomizadas: el que a los hombres correspondía la vida y la actividad pública, y a las mujeres, la intendencia familiar en el espacio privado.

A pesar de este principio político de los Estados liberales, la ruta que las mujeres estaban eligiendo no era fácil de bloquear. Muchas, cada vez más, querían y necesitaban autonomía económica, libertad para optar o no por una vida de matrimonio, y la sociedad necesitaba a aquellas mujeres para educar a otras mujeres. Pero asumían un precio

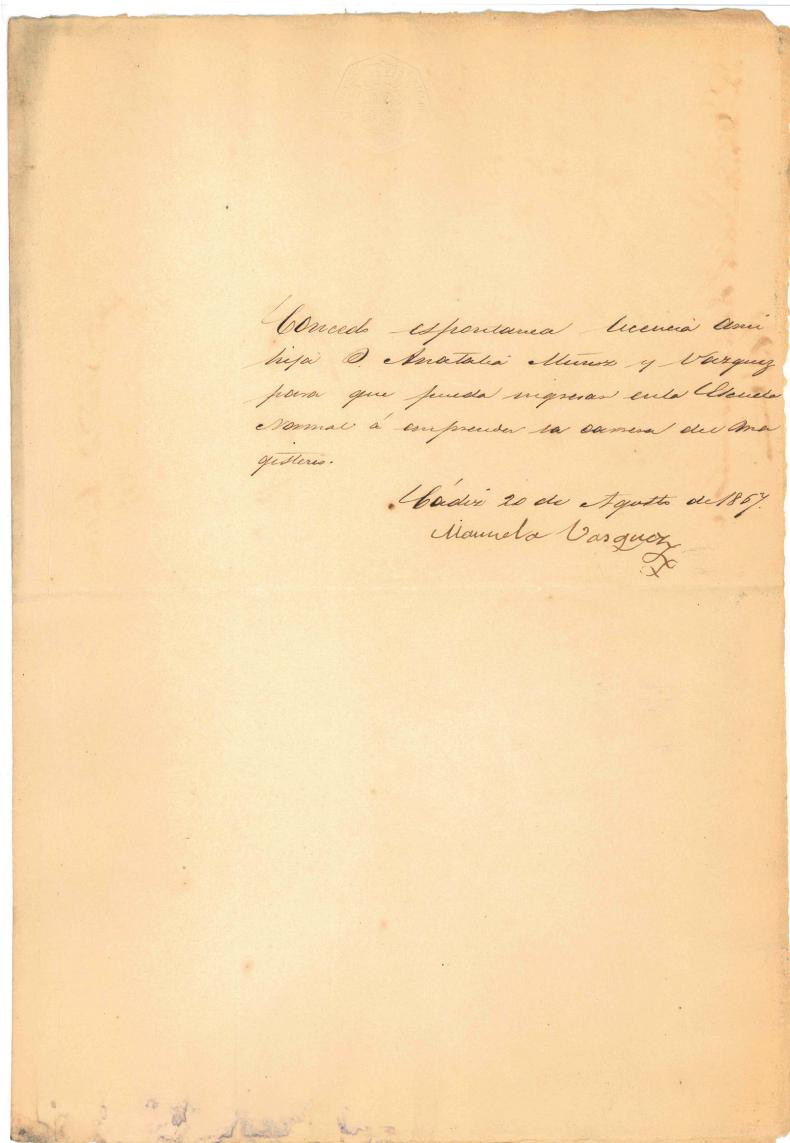
53. AUCA. Libro de actas de sesiones del Claustro de la Escuela Normal de Maestras, 1914/1931. L-4 EN, p. 300. Sesión del 28 de enero de 1931.

costoso, el de los desplazamientos continuos exigidos por las plazas ganadas en oposiciones y el de los cambios de destino frecuentes. Aceptaban una vida, en muchos casos, nómada, sin arraigo, como hemos visto en algunas de las que formaron parte de la Escuela Normal de Maestras y de la Escuela Práctica de Cádiz.

Las directoras y regentes aquí incluidas tuvieron que gestionar múltiples tareas no siempre sencillas, dinámicas de sociabilidad con, y entre, el profesorado que resultaron complejas en algunos momentos: procurar la mejor distribución de asignaturas; conseguir material disponible para una docencia con mayor calidad; atender las situaciones particulares o coyunturales que se daban en las alumnas; cuidar las relaciones con autoridades y entidades externas de las que se necesitaba colaboración; solventar las circunstancias que se producían en los momentos de cambio y adaptación de nuevos edificios; presencias de representación en convocatorias de actos públicos; participar en comisiones, tribunales, jurados, etc., en razón del cargo. Demostraron capacidad, alcanzaron reconocimiento y ofrecieron una formación a las futuras maestras que iba más allá de las paredes del aula.

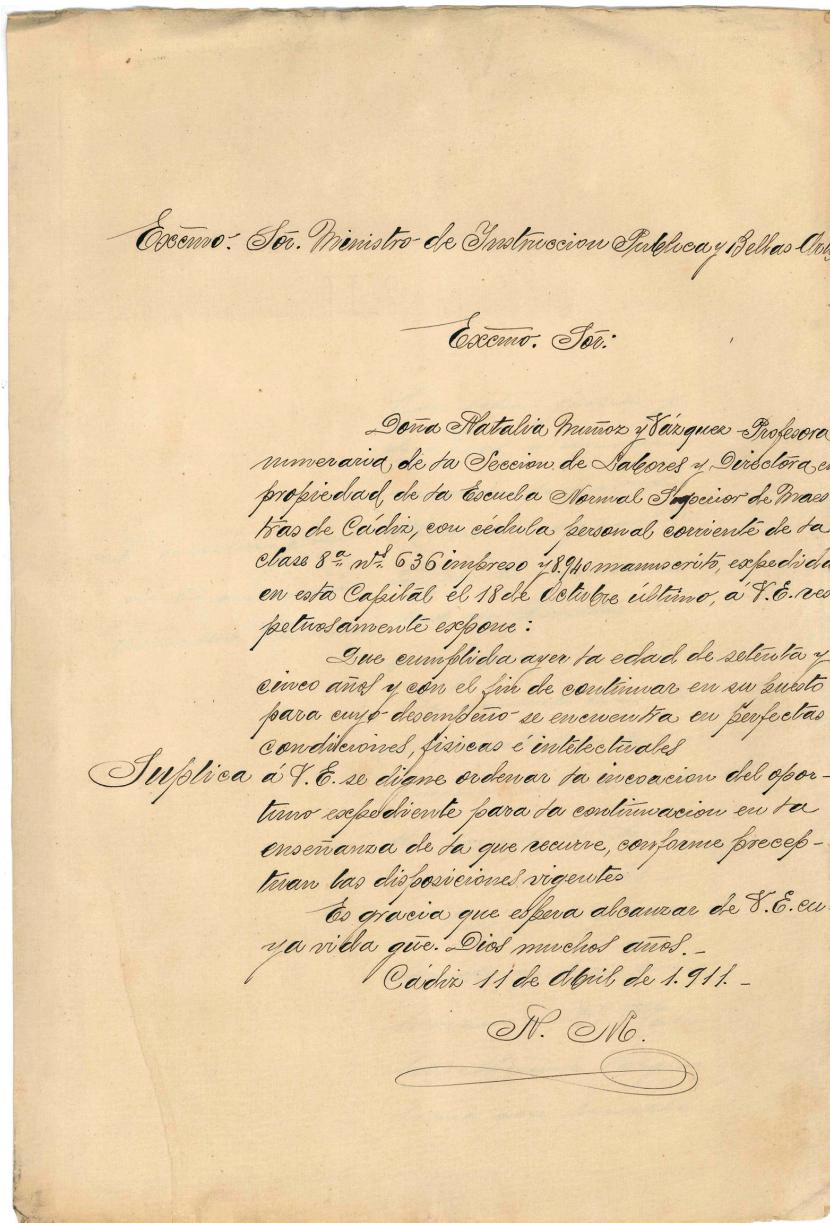
## 8. ANEXO

FIGURA 1.1. Permiso firmado por la madre de Natalia Muñoz Vázquez para matricularse en la Escuela Normal. 1867.



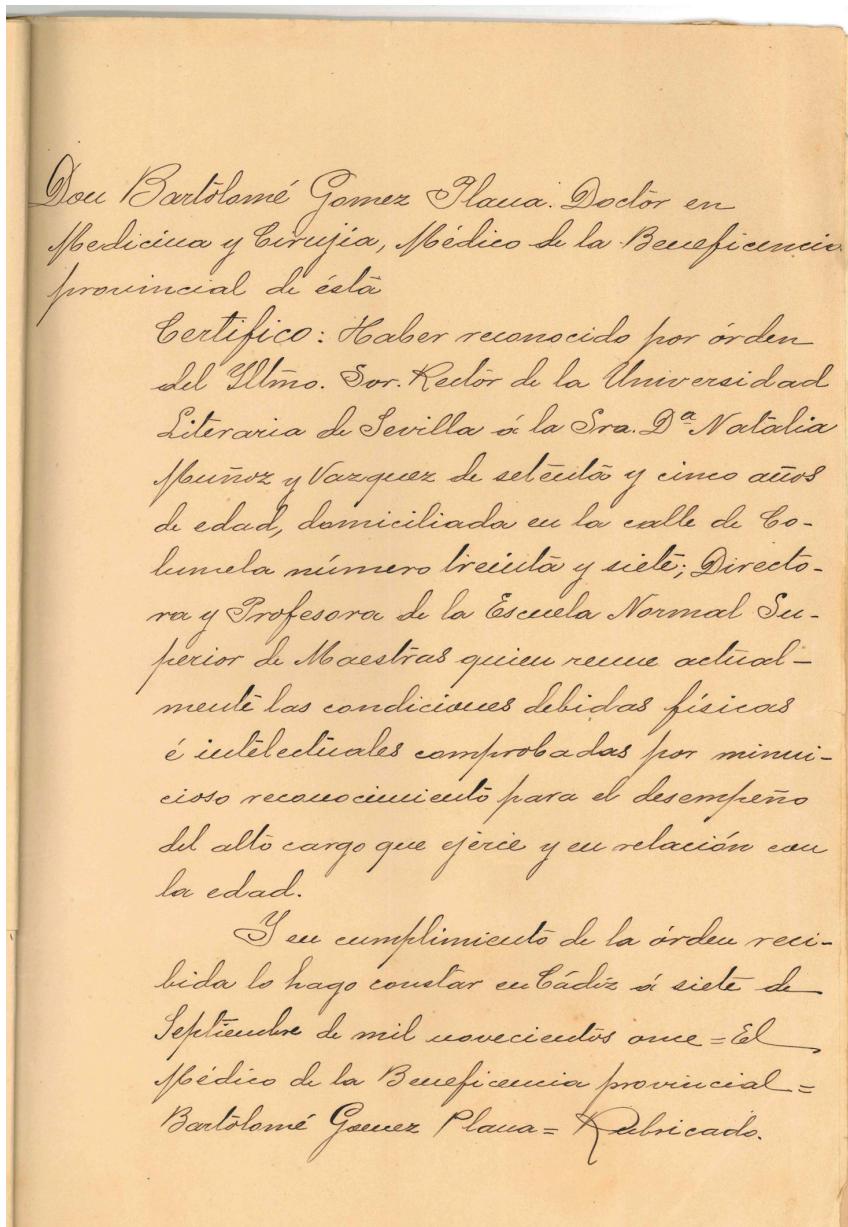
Fuente. AUCA. Expediente personal de Natalia Muñoz Vázquez, Profesora Numeraria de Labores de Escuelas Normales, 1877-1913. C-103-25 EN

FIGURA 1.2. Instancia de Natalia Muñoz Vázquez al Ministro de Instrucción Pública solicitando continuar en la enseñanza una vez cumplidos los 75 años. 1911.



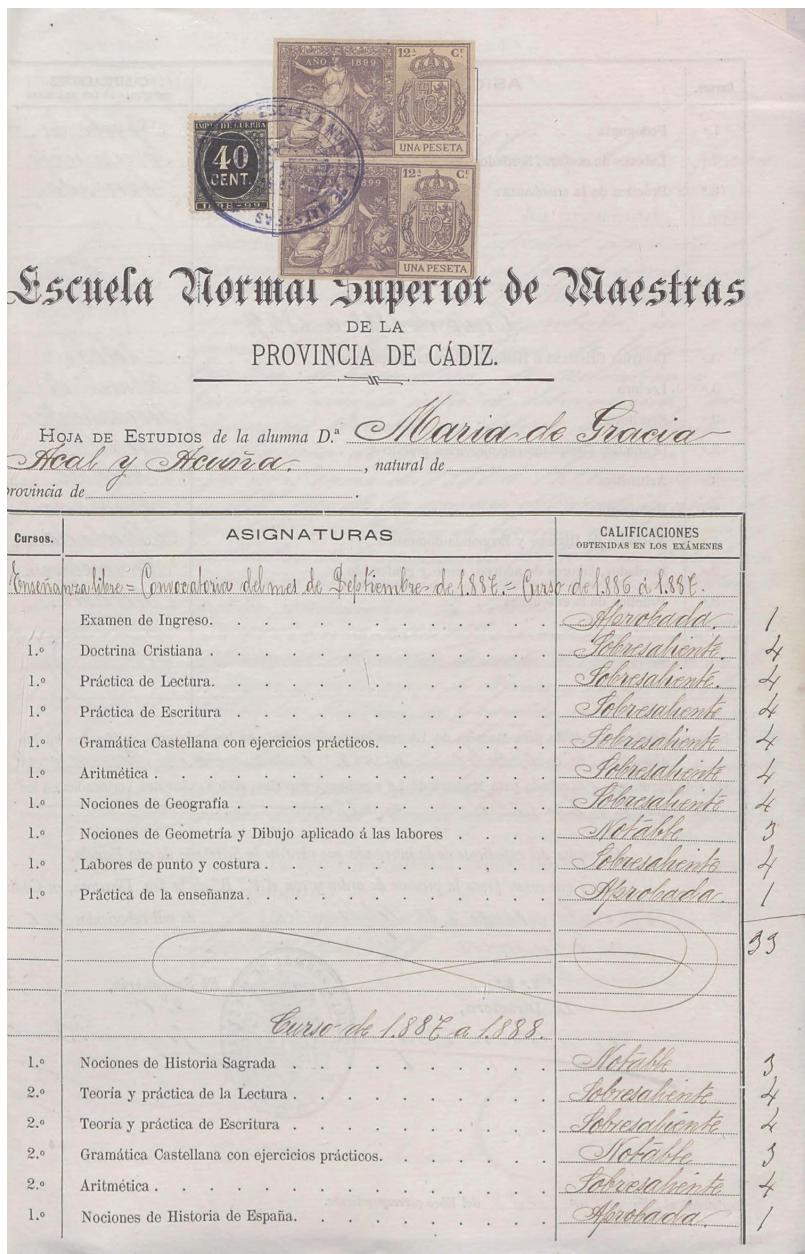
Fuente. AUCA. Expediente personal de Natalia Muñoz Vázquez, Profesora Numeraria de Labores de Escuelas Normales, 1877-1913. C-103-25 EN

FIGURA 1.3. Certificado médico sobre las condiciones físicas e intelectuales de Natalia Muñoz Vázquez. 1911.



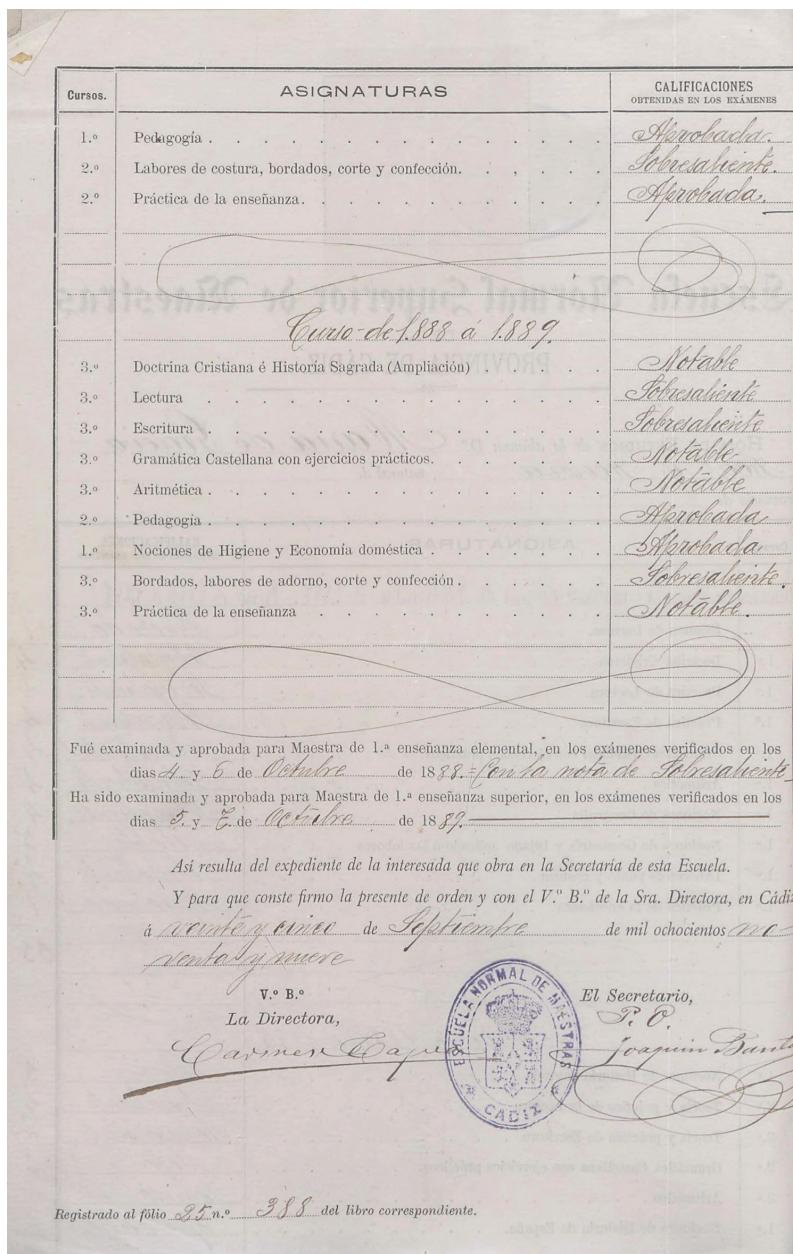
Fuente. AUCA. Expediente personal de Natalia Muñoz Vázquez, Profesora Numeraria de Labores de Escuelas Normales, 1877-1913. C-103-25 EN

FIGURA 2.1. Certificado de estudios de María de Gracia Acal Acuña. Cursos 1886 a 1888 [verso]



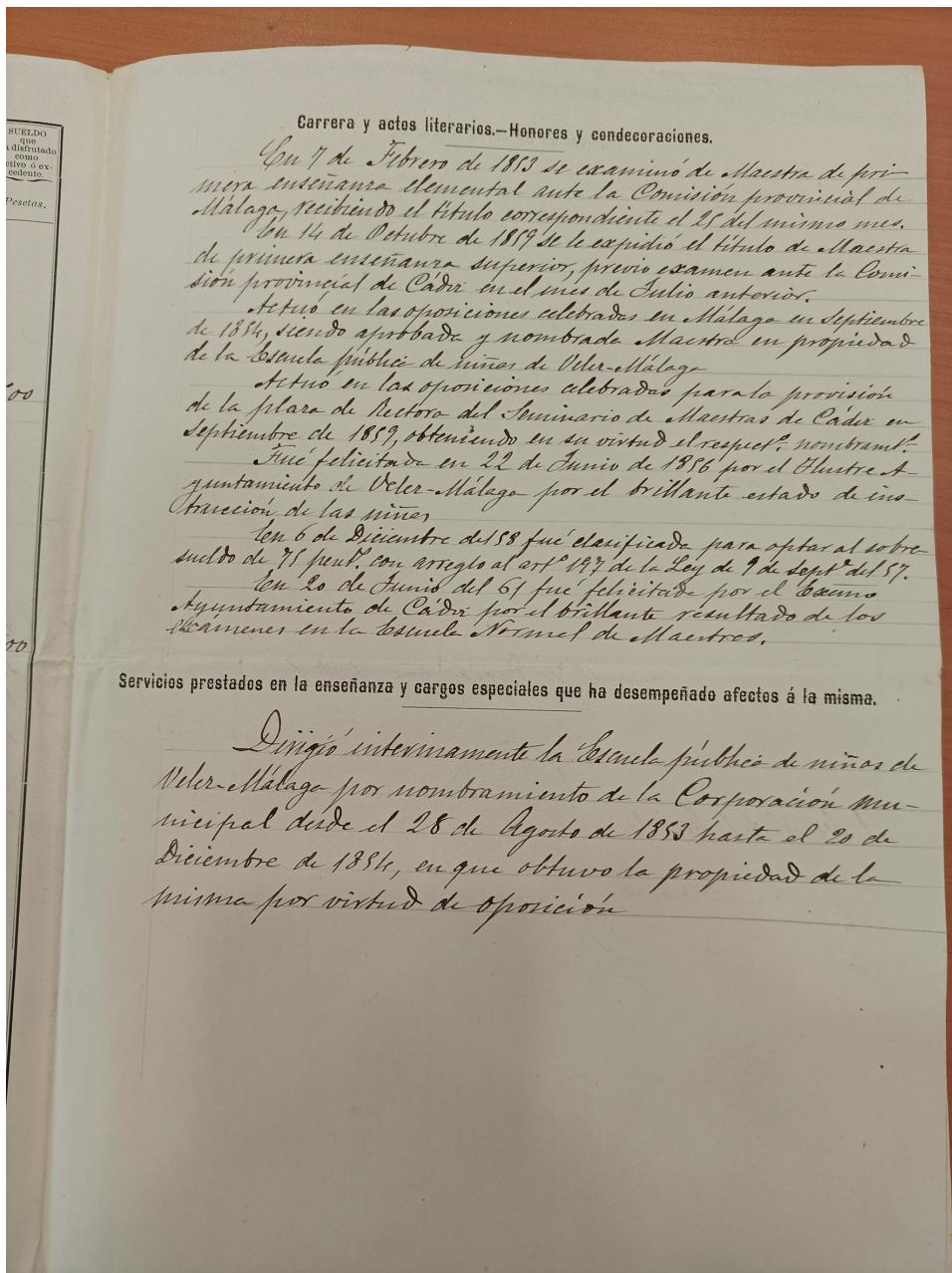
Fuente: AHUS. EN 160-10. Expediente académico de M.<sup>a</sup> Gracia Acal Acuña  
 Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla. <https://ahus.us.es/index.php/ahusen160-10>

FIGURA 2.2. Certificado de estudios de María de Gracia Acal Acuña. Cursos 1886 a 1888 [reverso]



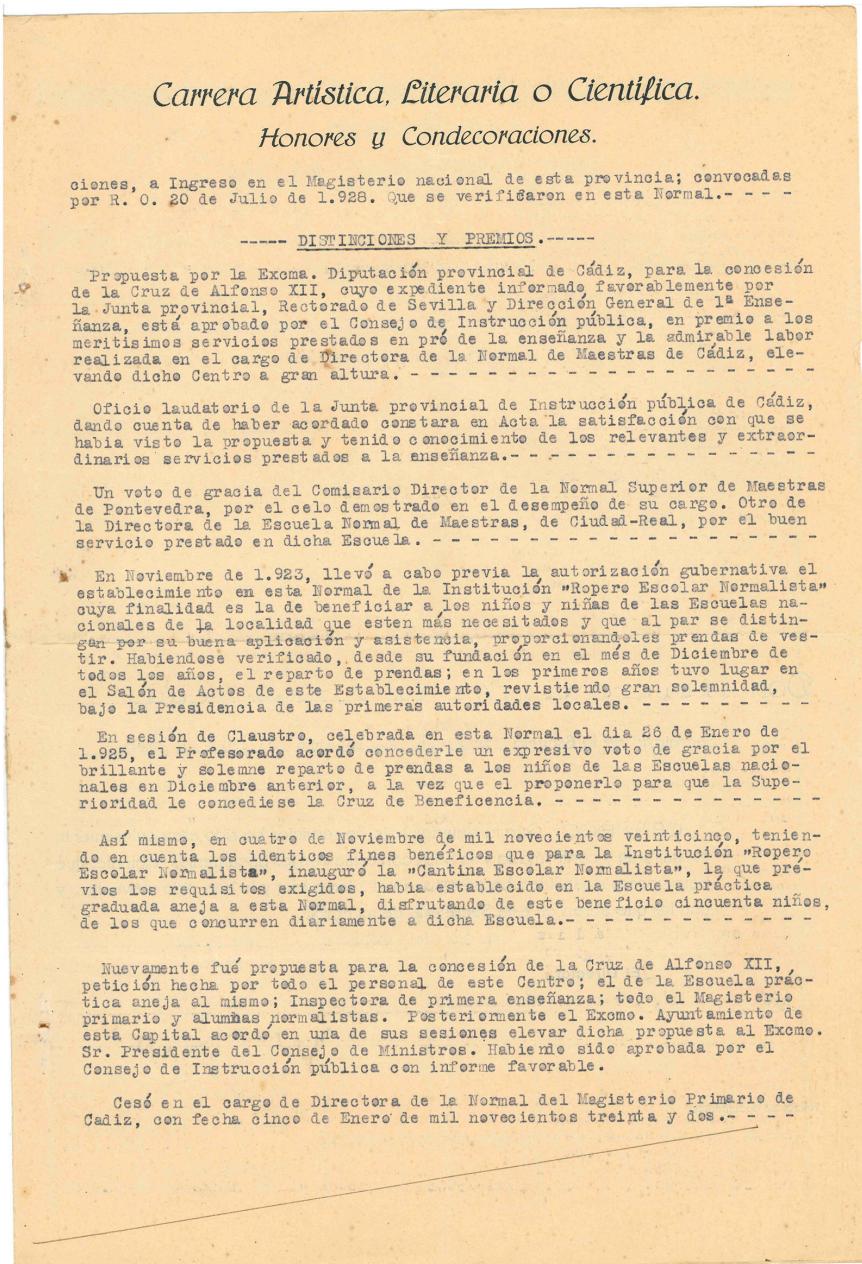
Fuente: AHUS. EN 160-10. Expediente académico de M.<sup>a</sup> Gracia Acal Acuña  
 Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla. <https://ahus.us.es/index.php/ahusen160-10>

FIGURA 3. Detalles de la hoja de servicios de D.<sup>a</sup> Rosario Torres Lárraga, directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Cádiz



Fuente: AGA. Expediente personal de Rosario Torres Lárraga. Educación. Caja 32-06423

FIGURA 4. Detalle de la hoja de servicios de D.<sup>a</sup> María de la Concepción Varela Martínez



Fuente. AUCA. Expediente personal de María de la Concepción Varela Martínez  
Profesora Numeraria de la Sección de Ciencias de Escuelas Normales, 1902-1935. C-103-10 EN

## 9. FUENTES DOCUMENTALES Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### 9.1 FUENTES DOCUMENTALES

#### **Archivo General de la Administración (AGA)**

Expediente personal de Teresa Montorfano. Educación. Caja 31/19322.

Expediente personal de Carmen Tapia Cánovas. Educación. Caja 32/06329.

Expediente personal de Rosario Torres Lárraga. Educación. Caja 32/06423.

#### **Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla**

Escuelas Normales, legajo 515-2. Oficio de 21 de diciembre de 1880.

#### **Archivo de la Universidad de Cádiz (AUCA)**

Expediente personal de María de Gracia Acal Acuña, 1887-1893. C-36-4 EN.

Expediente personal de Encarnación Ávila Moya, 1878-1881. C-39-15 EN.

Expediente personal de Teresa Montorfano Laparra, 1868. C-72-3 EN.

Expediente personal de María Julia Moro Vargas, 1877-1880. C-73-10 EN.

Expediente personal de Natalia Muñoz Vázquez, 1867-1869. C-74-6 EN.

Expediente personal de Natalia Muñoz Vázquez, Profesora Numeraria de Labores de Escuelas Normales, 1877-1913. C-103-25 EN.

Expediente personal de María de la Concepción Varela Martínez. Profesora Numeraria de la Sección de Ciencias de Escuelas Normales, 1902-1935. C-103-10 EN.

Libro de actas de sesiones del Claustro de la Escuela Normal de Maestras, 1914/1931. L-4 EN, p. 3. Acta de la sesión celebrada el 27 de noviembre de 1914.

Libro de actas de sesiones del Claustro de la Escuela Normal de Maestras, 1914/1931. L-4 EN, p. 43. Acta de la sesión celebrada el 17 de febrero de 1917.

Libro de actas de sesiones del Claustro de la Escuela Normal de Maestras, 1914/1931. L-4 EN, p. 44. Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 18 de abril de 1917, con motivo del fallecimiento de la profesora numeraria D.<sup>a</sup> Natalia Muñoz Vázquez.

Libro de actas de sesiones del Claustro de la Escuela Normal de Maestras, 1914/1931. L-4 EN, pp. 45-46. Acta de la sesión celebrada el 7 de mayo de 1917.

Libro de actas de sesiones del Claustro de la Escuela Normal de Maestras, 1914/1931. L-4 EN, p. 56. Acta de la sesión celebrada el 22 de enero de 1918.

Libro de actas de sesiones del Claustro de la Escuela Normal de Maestras, 1914/1931. L-4 EN, p. 65. Acta de la sesión celebrada el 1 de julio de 1918.

- Libro de actas de sesiones del Claustro de la Escuela Normal de Maestras, 1914/1931.  
L-4 EN, p. 146. Acta de la sesión celebrada el 18 de noviembre de 1922.
- Libro de actas de sesiones del Claustro de la Escuela Normal de Maestras, 1914/1931.  
L-4 EN, p. 259. Acta de la sesión celebrada el 28 de septiembre de 1928.
- Libro de actas de sesiones del Claustro de la Escuela Normal de Maestras, 1914/1931.  
L-4 EN, p. 264. Acta de la sesión celebrada el 15 de diciembre de 1928.
- Libro de actas de sesiones del Claustro de la Escuela Normal de Maestras, 1914/1931.  
L-4 EN, p. 283. Acta de la sesión celebrada el 8 de enero de 1930.
- Libro de actas de sesiones del Claustro de la Escuela Normal de Maestras, 1914/1931.  
L-4 EN, pp. 294-295. Acta de la sesión celebrada el 30 de septiembre de 1930.
- Libro de actas de sesiones del Claustro de la Escuela Normal de Maestras, 1914/1931.  
L-4 EN, p. 230. Acta de la sesión celebrada el 28 de enero de 1931.
- Libro de actas de sesiones del Claustro de la Escuela Normal de Maestras, 1914/1931.  
L-4 EN, p. 300. Acta de la sesión celebrada el 28 de enero de 1931.

## 9.2 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AMÉRIGO, J. G. (1878, 25 de agosto). La exposición artística industrial de Alicante. Re-partición de premios. *El Constitucional* [Alicante], 2-3.
- Asta Regia* [Jerez de la Frontera]. (1882, 3 de abril).
- ÁVILA FERNÁNDEZ, A. y HOLGADO BARROSO, J. (2004). Las conferencias pedagógicas: un instrumento para la formación permanente del magisterio español (siglos XIX y XX). *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, (6), 23-38. <http://hdl.handle.net/11441/17434>
- Boletín del Ministerio de Instrucción Pública*. (1913, 30 de mayo).
- Boletín Oficial del Estado*. (1944, 12 de enero). Orden de 12 de enero de 1944.
- Boletín de Primera Enseñanza de la provincia de Gerona*. (1888, 26 de junio). Real Orden de 10 de abril de 1888.
- Boletín de Primera Enseñanza de la provincia de Salamanca*. (1904, 5 de junio).
- BRAZA LLORET, P. (2010). La docencia. Evolución histórica del profesorado. *Tavira. Revista electrónica de formación de profesorado en comunicación lingüística y literaria*, (26), 179-200. <https://revistas.uca.es/index.php/tavira/article/view/9478>
- CASANUEVA DE LUIS, A. J. (coord.). (2016). *El Colegio de la Unión. Desde Aranjuez a Carabanchel*. Editorial Punto Didot.

- DELGADO FERNÁNDEZ, A. (1995). La Residencia Normalista de Cádiz. Comienzos 1923-1926. *Tavira. Revista electrónica de formación de profesorado en comunicación lingüística y literaria*, (12), 73-92. <https://revistas.uca.es/index.php/tavira/article/view/9292>
- Diario de Córdoba*. (1896, 24 de noviembre).
- El Amigo* [Madrid]. (1881, 23 de octubre).
- El Constitucional*. (1880, 14 de octubre).
- El Correo de Cádiz*. (1912, 23 de marzo).
- \_\_. (1912, 22 de octubre).
- El Correo de España* [Buenos Aires]. (1896, 26 de julio).
- El Día* [Madrid]. (1917, 21 de febrero).
- El Día Gráfico* [Barcelona]. (1929, 8 de octubre).
- El Eco de Santiago*. (1903, 29 de enero).
- \_\_. (1910, 29 de abril).
- El Graduador* [Alicante]. (1878, 14 de junio). Trabajos primorosos.
- El Guadalete*. (1884, 23 de marzo).
- El Liberal*. (1904, 29 de junio).
- El Magisterio Balear*. (1886, 27 de febrero).
- El Magisterio Español*. (1888, 25 de agosto).
- \_\_. (1888, 15 de octubre).
- \_\_. (1892, 10 de marzo).
- \_\_. (1894, 10 de julio).
- \_\_. (1899, 14 de enero).
- \_\_. (1900, 7 de marzo).
- \_\_. (1900, 20 de junio).
- \_\_. (1902, 31 de mayo).
- \_\_. (1903, 10 de octubre).
- \_\_. (1904, 16 de enero).
- \_\_. (1911, 27 de julio).
- \_\_. (1915, 8 de junio).
- \_\_. (1915, 29 de junio).
- \_\_. (1931, 23 de julio).
- El Noroeste*. (1904, 14 de octubre).
- El Noticiero Gaditano*. (1921, 19 de julio). Exposición de labores.
- \_\_. (1924, 26 de diciembre).
- \_\_. (1925, 10 de noviembre).

- \_\_\_. (1925, 16 de noviembre).
- \_\_\_. (1925, 30 de diciembre). El Ropero Escolar Normalista.
- \_\_\_. (1926, 7 de octubre). Más de la fiesta del libro. En la Escuela Normal de Maestras.
- \_\_\_. (1927, 10 de febrero).
- \_\_\_. (1927, 13 de diciembre).
- \_\_\_. (1929, 11 de julio).
- FELIU, M.ª J. (2010). La dirección hasta Alicia Plaza. *Tavira. Revista electrónica de formación de profesorado en comunicación lingüística y literaria*, (26), 143-150. <https://revistas.uca.es/index.php/tavira/article/view/9473>
- FLECHA GARCÍA, C. (1983). Las Escuelas Prácticas de las Normales de Cádiz (1857-1900). En *Escolarización y Sociedad en la España Contemporánea, 1808-1970: II Coloquio de Historia de la Educación, Valencia*. (pp. 377-388). Ediciones Rubio Esteban.
- \_\_\_. (1995). Las primeras alumnas del Instituto de segunda enseñanza de Sevilla. En A. Herrera García (ed.), *I. B. San Isidoro. Estudios y Recuerdos del Sesquicentenario de su creación. 1845-1995*. (pp. 193-204). Publicaciones del I. B. San Isidoro de Sevilla. <http://hdl.handle.net/11441/65438>
- Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes* [Madrid]. (1893, 15 de enero).
- \_\_\_. (1893, 25 de septiembre).
- \_\_\_. (1894, 25 de junio).
- \_\_\_. (1910, 5 de junio).
- \_\_\_. (1912, 17 de julio).
- \_\_\_. (1913, 5 de noviembre).
- \_\_\_. (1914, 4 de noviembre).
- \_\_\_. (1917, 7 de marzo).
- Gaceta de Madrid*. (1837, 12 de abril). Real Orden de 8 de abril de 1837.
- \_\_\_. (1838, 28 de agosto). Ley de 21 de julio de 1838. Artículos 11 y 12.
- \_\_\_. (1857, 10 de septiembre). Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857. Artículo 14.
- \_\_\_. (1868, 12 de septiembre). Decreto de 9 de diciembre de 1868.
- \_\_\_. (1895, 28 de marzo). Proyecto de reforma de las Escuelas Normales de 18 de marzo. Disposición transitoria 2.<sup>a</sup>.
- \_\_\_. (1898, 25 de septiembre). Real Decreto de 23 de septiembre de 1898. Disposición transitoria 8.<sup>a</sup>.
- \_\_\_. (1899, 31 de agosto).
- \_\_\_. (1900, 15 de abril).

- \_\_\_. (1900, 11 de junio). Real Orden de 5 de junio de 1900.
- \_\_\_. (1901, 18 de marzo). Real Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes sobre si procede o no la jubilación de los Profesores de los establecimientos de enseñanza al cumplir los setenta años.
- \_\_\_. (1902, 16 de marzo).
- \_\_\_. (1907, 20 de junio).
- \_\_\_. (1909, 2 de octubre). Real Decreto de 1.º de octubre dictando las reglas a que en lo sucesivo han de ajustarse las jubilaciones.
- \_\_\_. (1910, 11 de junio). Real Orden de 30 de mayo de 1910.
- \_\_\_. (1910, 26 de diciembre). Real Decreto de 16 de diciembre de 1910.
- \_\_\_. (1911, 4 de enero). Real Orden de 29 de diciembre de 1910.
- \_\_\_. (1911, 3 de agosto). Real Orden de 31 de julio de 1911.
- \_\_\_. (1913, 15 de abril). Real Orden de 2 de abril de 1913.
- \_\_\_. (1913, 13 de mayo). Real Decreto de 5 de mayo de 1913 relativo a la organización y funcionamiento de las Juntas provinciales y municipales de Primera enseñanza. Artículo 24.
- \_\_\_. (1913, 20 de septiembre). Real Orden de 19 de septiembre de 1913.
- \_\_\_. (1920, 29 de enero). Real Orden de 7 de enero.
- \_\_\_. (1925, 28 de enero).
- \_\_\_. (1926, 9 de febrero).
- \_\_\_. (1926, 18 de septiembre). Real Orden de 17 de septiembre de 1926.
- \_\_\_. (1926, 29 de octubre). Real Orden de 18 de octubre de 1926.
- Gaceta de la República*. (1937, 6 de febrero). Orden de 4 de febrero de 1937.
- GUTIÉRREZ NIETO, C. (2008). *Del Pupitre. Del Magisterio: Una aproximación a la historia de la profesión y las Escuelas Normales de Cádiz*. Quorum Editores y Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- \_\_\_. (2010). El alumnado: presencia y variables formativas en la historia de las Escuelas Normales gaditanas. *Tavira. Revista electrónica de formación de profesorado en comunicación lingüística y literaria*, (26), 201-230. <https://revistas.uca.es/index.php/tavira/article/view/9479>
- La Atalaya* [Santander]. (1904, 5 de mayo).
- \_\_\_. (1904, 23 de mayo).
- La Correspondencia de Cádiz*. (1901, 23 de diciembre). En la Escuela Normal de Maestras.
- La Correspondencia de España*. (1904, 29 de junio).
- La Correspondencia de Valencia*. (1904, 26 de octubre).

- La Información* [Cádiz]. (1914, 12 de agosto).
- \_\_. (1917, 24 de marzo).
- La Palma de Cádiz*. (1884, 22 de septiembre).
- \_\_. (1887, 21 de junio).
- \_\_. (1891, 22 de octubre).
- \_\_. (1891, 11 de diciembre).
- La Rioja*. (1895, 31 de octubre).
- La Última Moda*. (1890, 14 de septiembre). Exposición de labores femeniles en Cádiz.
- La Unión: periódico de I.ª Enseñanza*. (1900, 14 de junio).
- La Unión Católica* [Alicante]. (1879, 7 de noviembre).
- La Unión Democrática* [Alicante]. (1880, 29 de febrero).
- \_\_. (1880, 11 de marzo).
- \_\_. (1880, 2 de abril).
- \_\_. (1881, 23 de enero).
- PASCUAL DE BONANZA, M. (1879, 4 de septiembre). Exposición Provincial de Alicante. Premios otorgados por el Jurado. *El Constitucional* [Alicante].
- PASSIONE, R. (2012). *Le origini della psicologia del lavoro in Italia. Nascita e declino di un'utopia liberali*. Franco Angeli.
- PLAZA DEL PRADO, A. y PASCUAL PASCUAL, M.ª S. (2000). *Los archivos de las Escuelas Normales de Cádiz. Siglo XIX*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. [Descarga gratuita en <https://tiendaeditorial.uca.es/es/catalogo-de-venta/2947-los-archivos-de-las-escuelas-normales-de-cadiz-siglo-xix.html>].
- ROMERO, R. (1877, 15 de mayo). Un paseo por la exhibición. *Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Córdoba*, III(35-36), 1-14. [https://prensahistorica.mcu.es/es/catalogo\\_imagenes/grupo.do?path=1005497313](https://prensahistorica.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1005497313)
- ROSSETY, J. (1869-1877). *Guía de Cádiz*. Imprenta de la Revista Médica.
- RUIZ RODRIGO, C. y PALACIO LIS, I. (1999). *Higienismo, Educación ambiental y Previsión escolar: Antecedentes y prácticas de educación social en España (1900-1936)*. Universitat de València.
- SANTANDER DÍAZ, M. (2010). La formación del Magisterio primario durante el siglo XX, *Tavira. Revista electrónica de formación de profesorado en comunicación lingüística y literaria*, (26), 57-104. <https://revistas.uca.es/index.php/tavira/article/view/9469>
- Suplemento a La Escuela Moderna* [Madrid]. (1913, 30 de julio).
- TOPETE. (1917, 6 de junio). Fémina. *La Información* [Cádiz].

- TORRES, R., ÁVILA, E., ORDUÑA, C., PASTORINO, A., PÉREZ, J., GHERSI, F. y MARTÍN, P. (1890). Exposición de Labores de la Mujer, Bellas Artes. Plantas y Flores en Cádiz. En *Diario de Córdoba*, 22 de mayo, p. 1; *El Guadalete*, 5 de julio, [p. 2], y 6 de julio de 1890, p. 2. [https://prensahistorica.mcu.es/es/catalogo\\_imagenes/grupo.do?path=1002549299](https://prensahistorica.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1002549299)
- VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, C. (2010). Las escuelas normales del XIX: la formación del profesorado en Cádiz. *Tavira. Revista electrónica de formación de profesorado en comunicación lingüística y literaria*, (26), 25-54. <https://revistas.uca.es/index.php/tavira/article/view/9467>
- . (2019). Nacimiento de las Escuelas Normales gaditanas: un análisis de las matrículas que evidencian su repercusión. *Cuadernos de Investigación de Fondos del Archivo UCA*, (1), 76-87. [https://doi.org/10.25267/Cuad\\_investig\\_fondos\\_arch\\_UCA.2019.ii.07](https://doi.org/10.25267/Cuad_investig_fondos_arch_UCA.2019.ii.07)